

GACETA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS
2024

MUNICIPIO
GENERAL
HELIODORO
CASTILLO

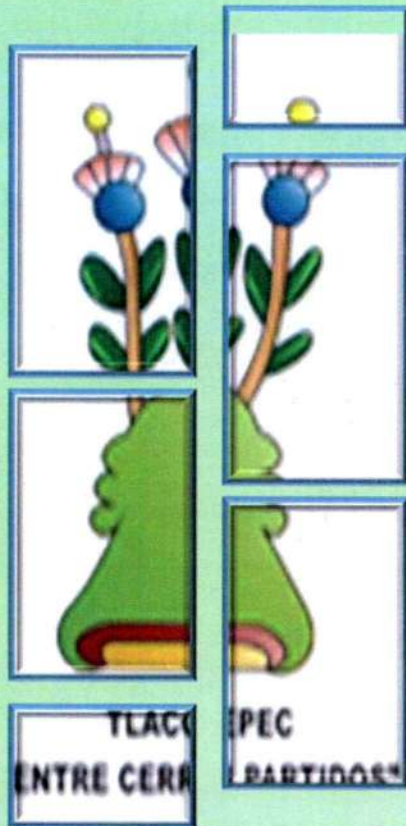




MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO

GOBIERNO RESPONSABLE
Y SENSIBLE

ADMÓN. 2021 - 2024



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024

Presupuesto de Egresos del Municipio Gral. Heliodoro Castillo, para el Ejercicio Fiscal 2024

Índice de Información Presupuestal Municipal 2024

Sección I. Exposición de Motivos	2	1
Objetivo del Presupuesto de Egresos.....	2	AB
Sección II. Acta del H. Cabildo Municipal	2	CH
Sección III. Proyecciones y Resultados de Finanzas Públicas	3	J
Proyecciones de Finanzas Públicas.....	3	
Resultados de Finanzas Públicas.....	4	
Título primero. De las asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio.....	5	
Capítulo I. Disposiciones generales.....	5	
Capítulo II. De las erogaciones.....	10	S
Capítulo III. De los servicios personales.....	50	
Capítulo IV. De la transparencia presupuestal.....	81	
Capítulo V. De la deuda pública.....	81	
Título segundo. De los recursos federales.....	82	CD
Capítulo Único. De los recursos federales transferidos al municipio.....	82	
Título Tercero. De la disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.....	84	
Capítulo I. Disposiciones generales.....	84	
Capítulo II. De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto.....	84	
Capítulo III. Sanciones.....	89	
Título Cuarto. Del Presupuesto basado en resultados (PbR).....	90	
Capítulo Único. Disposiciones generales.....	90	
Transitorios.	90	
Anexo I. Formatos de adicionales al Presupuesto de Egresos.....	91	

Sección I. Exposición de Motivos
Objetivo del Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de egresos del Municipio de **Gral. Heliodoro Castillo**, tiene como objeto regular la asignación, aplicación, control y seguimiento del gasto público municipal, en apego a los lineamientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las normas emitidas por la Comisión Nacional de Armonización Contable, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, en estrecha armonía con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; salvaguardando en todo momento el destino de los recursos públicos bajo los criterios de racionalidad, austeridad, economía, honradez, eficiencia que se encuentran contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, entre otros ordenamientos contables y presupuestarios aplicables. El destino de los recursos públicos deberán de dar atención a los servicios públicos, pagar obligaciones laborales, obligaciones financieras, seguridad pública y programas sociales, por lo que está elaborado siguiendo las políticas generales de gasto y los criterios generales de política económica con el objetivo de dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en el **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**.

La asignación presupuestal y la administración eficiente de los recursos, para la prestación de los servicios públicos, comprende las prioridades que se deben atender en materia de Desarrollo Social, Crecimiento Económico y Gobierno, identificándose a través de programas y proyectos que aseguren el logro de objetivos en beneficio de la ciudadanía.

Será responsabilidad de la Tesorería del H. Ayuntamiento del Municipio de **Gral. Heliodoro Castillo**, administrar la Hacienda Pública y autorizar a las unidades ejecutoras de gasto sus recursos conforme a los principios establecidos en el numeral 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Será responsabilidad del Órgano de Control Interno Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de **Gral. Heliodoro Castillo**, vigilar el ejercicio, uso debido y congruencia del gasto público, impulsar una gestión pública de calidad para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, cumpliendo cabalmente con las disposiciones conferidas en el Presupuesto de Egresos.

Cabe señalar que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2024, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, aprobada por el H. Congresos del Estado de Guerrero.

Sección II. Acta del H. Cabildo Municipal



H. Ayuntamiento Municipal de
General Heliodoro Castillo
2021- 2024



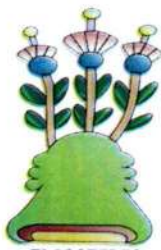
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023**

EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, CABECERA DEL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA **JUEVES VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTITRES**, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE JUÁREZ, NÚMERO 23, COLONIA CENTRO, DE ESTA LOCALIDAD, EL CONTADOR PÚBLICO SERAFÍN HERNÁNDEZ LANDA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA CIUDADANA YESENIA ARLETT NAVA CASTILLO, SÍNDICA PROCURADORA, ASÍ COMO LOS CIUDADANOS ALFREDO CASTORENA SOLANO, MARGARITA HERNÁNDEZ TRUJILLO, ALBERTO RODRÍGUEZ BAHENA, ANGÉLICA RONCES NAVA, GABRIELA BRITO MOLINA, EFRAÍN MARCELO SÁNCHEZ, AURELIO PATIÑO TORRES Y MARÍA DEL CARMEN GUEVARA ESPINOZA, REGIDOR DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR, DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES, DE DESARROLLO RURAL, DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE EQUIDAD Y GÉNERO, RESPECTIVAMENTE, TODOS ELLOS DEL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, ESTADO DE GUERRERO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL CITADO MUNICIPIO, PARA LO CUAL FUERON PREVIA Y DEBIDAMENTE CONVOCADOS, ENCONTRÁNDOSE TAMBIÉN PRESENTE EL LICENCIADO DEENIS MORALES DÁVALOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 98, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, EL CONTADOR PUBLICO SERAFÍN HERNÁNDEZ LANDA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DIRIGIÓ LA SESIÓN DE CABILDO.

ACTO CONTINUO EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYO AL SECRETARIO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS EDILES DEL H. AYUNTAMIENTO HECHO LO CUAL EL SECRETARIO INFORMA AL PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA MAYORÍA DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL CITADO AYUNTAMIENTO, POR LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL DIJO: << SE DECLARA QUORUM LEGAL Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN SE TOMEN, POR LO QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE

Handwritten signatures in blue ink, including a large 'A' and several other illegible marks.



TLACOTEPEC
"ENTE CERROS PARTIDOS"

H. Ayuntamiento Municipal de
General Heliodoro Castillo
2021- 2024



GOBIERNO RESPONSABLE
Y SENSIBLE

MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTITRÉS SE DECLARA ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN>>.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA QUE DIERA LECTURA AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE A LA LETRA DICE:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
2. APROBACION DE TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS QUINCENALES, MENSUALES Y DE PLAZAS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA, Y PLANTILLA DEL PERSONAL A DETALLE DEL CAPÍTULO 1000 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
3. APROBACIÓN DE PARTIDAS NO ESPECIFICADAS EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL CAPÍTULO 1000.
4. APROBACIÓN DE LA TARIFA DE VIÁTICOS VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2024.
5. APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA OPERATIVO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
6. APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2024.
7. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) DEL EJERCICIO 2024.
8. APROBACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA.
9. ASUNTOS GENERALES.

PREVIA DISCUSIÓN, LOS EDILES PRESENTES APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO: EL C. C.P. SERAFÍN HERNÁNDEZ LANDA, PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTÓ LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO DE \$ 294,774,779.89 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS, 89/100 M.N.), APLICADOS EN LOS CONCEPTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Handwritten signatures in blue ink, including a large 'A' and several initials, positioned vertically on the right side of the page.



TLACOTEPEC
"ENTE CERROS PARTIDOS"

H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo

2021- 2024



**GOBIERNO RESPONSABLE
Y SENSIBLE**

H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo, Guerrero Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 Tesorería Municipal Asignaciones Aprobadas del Presupuesto de Egresos por Capítulo						
Capítulo	Descripción	G a s t o			Total del Presupuesto Aprobado	%
		1 Gasto Corriente	2 Gasto de Capital	3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos		
	T O T A L	\$ 84,848,921.84	\$ 184,494,987.05	\$ 25,430,871.00	\$ 294,774,779.89	100.00%
1000	SERVICIOS PERSONALES	46,151,234.62			46,151,234.62	15.66%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,978,831.60			17,978,831.60	6.10%
3000	SERVICIOS GENERALES	9,900,055.62			9,900,055.62	3.36%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,818,800.00			10,818,800.00	3.67%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		375,000.00		375,000.00	0.13%
6000	INVERSION PUBLICA		184,119,987.05		184,119,987.05	62.46%
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		0.00		0.00	0.00%
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		0.00		0.00	0.00%
9000	DEUDA PUBLICA			25,430,871.00	25,430,871.00	8.63%

A FIN DE QUE EL CABILDO CONOZCA LAS PRIORIDADES DEL GASTO, LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DESGLOSADOS A DETALLE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2024, PARA QUE SE ANALICE Y DE SER PROCEDENTE, LA APRUEBE EN ESTA SESIÓN.

UNA VEZ ANALIZADA COMO CORRESPONDE EL CABILDO POR MAYORÍA DE VOTOS ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SUS ANEXOS DE ESTE MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN MONTO DE \$ 294,774,779.89 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS, 89/100 M.N)

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO DOS: APROBACION DE TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS QUINCENALES, MENSUALES Y DE PLAZAS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA, Y PLANTILLA DEL PERSONAL A

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]



H. Ayuntamiento Municipal de
General Heliodoro Castillo
 2021- 2024



DETALLE DEL CAPITULO 1000 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, SE PONE A CONSIDERACIÓN Y UNA VEZ ANALIZADO A DETALLE SE APRUEBA POR EL H. CABILDO POR MAYORÍA DE VOTOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA, SEGÚN ANEXOS QUE SE ADJUNTA A ESTA ACTA.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO TRES: APROBACION DE PARTIDAS NO ESPECIFICADAS EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL Y QUE INTEGRAN EL CAPITULO 1000.

SE PONE A CONSIDERACIÓN LOS CONCEPTOS QUE FORMAN PARTE DEL CAPITULO 1000 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS LOS CUALES NO SE INCLUYEN EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL, EN VIRTUD DE QUE ES PARA SU APLICACIÓN EN CASOS FORTUITOS E INELUDIBLES.

CONCEPTO	PROGRAMA GASTO	PROGRAMA FORTAMUN DF	TOTAL
	CORRIENTE FF. 15 RECURSOS FEDERALES	FF. 25 RECURSOS FEDERALES	
COG 152. LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES.	85,000.00	30,000.00	115,000.00
COG 161. INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	25,000.00	0.00	25,000.00
TOTAL	110,000.00	30,000.00	140,000.00

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO: DEL ORDEN DEL DÍA EL C.P. SERAFÍN HERNANÁNDEZ LANDA, PRESIDENTE MUNICIPAL PUSO A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TARIFA DE VIÁTICOS QUE SE APLICARÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024. PUESTO A CONSIDERACION Y ANALIZADO A DETALLE SE APRUEBA POR EL H. CABILDO POR MAYORÍA DE VOTOS.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO: EN LO QUE SE REFIERE AL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL CABILDO ANALIZA EL DISEÑO Y ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C.P. SERAFÍN HERNANÁNDEZ LANDA, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y AL CONSIDERAR

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



TLACOTEPEC
"ENTE CERROS PARTIDOS"

H. Ayuntamiento Municipal de
General Heliodoro Castillo
2021- 2024



GOBIERNO RESPONSABLE
Y SENSIBLE

QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ESQUEMATIZADA LA JERARQUÍA DE TODAS LAS ÁREAS DE AUTORIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EL H. CABILDO DECIDE POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR EL ORGANIGRAMA PROPUESTO POR LA ALCALDE MUNICIPAL, EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE CORRESPONDA.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS: APROBACIÓN DEL **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL EJERCICIO FISCAL 2024**, SEGÚN DOCUMENTO ANEXO. PUESTO A CONSIDERACION Y ANALIZADO A DETALLE SE APRUEBA POR EL H. CABILDO POR MAYORÍA DE VOTOS.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SIETE. APROBACIÓN DEL **PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) DEL EJERCICIO FISCAL 2024**, SEGÚN DOCUMENTO ANEXO. PUESTO A CONSIDERACION Y ANALIZADO A DETALLE SE APRUEBA POR EL H. CABILDO POR MAYORÍA DE VOTOS.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO OCHO: SE PROPONE PARA SU APROBACIÓN LA NORMATIVIDAD, PLANES, PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS, QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO NO.01 DE ESTA ACTA DE CABILDO. ANALIZADOS A DETALLE CADA UNOS DE LOS CONCEPTOS DEL ANEXO CITADO SE APRUEBAN POR MAYORÍA DE VOTOS.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE, SI DESEABAN TRATAR ALGÚN OTRO ASUNTO, Y HABIENDO RESPONDIDO ESTOS NEGATIVAMENTE, ORDENÓ UN RECESO PARA LA FORMULACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, HECHO LO CUAL, EL SECRETARIO DIO LECTURA A LA MISMA, SIENDO APROBADA EN SU TOTALIDAD Y FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS DIECISES HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, DAMOS FE.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and several other marks.



TLACOTEPEC
"ENTE CERROS PARTIDOS"

H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo

2021-2024



GOBIERNO RESPONSABLE
Y SENSIBLE



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C.P. SERAFÍN HERNÁNDEZ LANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PERIODO 2021-2024
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA



C. ALFREDO CASTORENA SOLANO
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



C. ALBERTO RODRIGUEZ BAHENA
REGIDOR DE ATENCIÓN Y
PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES



C. GABRIELA BRITO MOLINA
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

GRAL. HELIODORO
CASTILLO, GRO.
PERIODO 2021-2024
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN Y
JUVENTUD.

C. AURELIO PATIÑO TORRES
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. YESENIA ARLET NAVA CASTILLO
SÍNDICA PRODUZIDORA
PERIODO 2021-2024
SINDICATURA
MUNICIPAL



C. MARGARITA HERNÁNDEZ TRUJILLO
REGIDORA DE COMERCIO
Y ABASTO POPULAR



C. ANGÉLICA BÓNCES NAVA
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL



C. EFRAÍN MARCELO SANCHEZ
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS



C. MARÍA DEL CARMEN GUEVARA ESPINOZA
REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO

REGIDURÍA DE EQUIDAD
Y GENERO
2021-2024

Por ante mí:

LIC. DEENIS MORALES DÁVALOS
SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA GENERAL

Sección III. Proyecciones y Resultados de Finanzas Públicas
Proyecciones de Finanzas Públicas

La proyección comprende sólo un año por ser un Municipio con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo al último censo o conteo que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tal como lo señala la Ley de Disciplina Financiera en el artículo 18 en su fracción IV, segundo párrafo.

Proyecciones de Ingresos - LDF

Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero				
Proyecciones de Ingresos - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	Año en Cuestión de Iniciativa de Ley (2023)	Año 1 (2024)	Año 1 (2025)	Año 1 (2026)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	47,184,709.18	51,149,517.54	0.00	0.00
A. Impuestos	131,750.49	154,703.99	0.00	0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	2,453,650.79	2,168,806.64	0.00	0.00
E. Productos	52,711.45	121,985.49	0.00	0.00
F. Aprovechamientos	0.00	1,717.01	0.00	0.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	44,546,596.45	48,702,304.41	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	182,927,800.74	243,625,262.35	0.00	0.00
A. Aportaciones	182,927,800.74	243,625,262.35	0.00	0.00
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, Pensiones Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Total de Resultados Ingresos (4=1+2+3)	230,112,509.92	294,774,779.89	0.00	0.00
Datos Informativos				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente Pago Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00

Resultados de Finanzas Públicas

La presente proyección del presupuesto de egresos abarca solo un año, más el ejercicio fiscal en cuestión, las cuales se revisarán y adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes, y los resultados de los egresos abarca un año anterior más el ejercicio fiscal vigente, por contar con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Las proyecciones se realizan de acuerdo con los formatos anexos que para este fin emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en la citada Ley de Disciplina Financiera.

El anexo que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable es el siguiente:

Proyecciones de Egresos – LDF

H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo, Guerrero						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2023	2024	Año 2	Año 3	Año 4 (d)	Año 5 (d)
Gasto No Etiquetado	46,808,250.85	51,149,517.54	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Personales	27,122,415.76	31,867,463.14	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros	10,727,397.64	11,634,922.58	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Generales	6,210,765.23	5,377,131.82	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,537,005.22	2,270,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	78,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	132,667.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Etiquetado	207,801,960.64	243,625,262.35	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Personales	10,591,663.42	14,283,771.48	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros	6,047,387.40	6,343,909.02	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Generales	3,405,704.27	4,522,923.80	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,548,800.00	8,548,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	23,650.09	375,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	179,184,755.46	184,119,987.05	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	25,430,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Egresos Proyectados	254,610,211.49	294,774,779.89	0.00	0.00	0.00	0.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GRAL. HELIODORO CASTILLO, GRO.
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

**TÍTULO PRIMERO
De las Asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio**

**CAPITULO I
Disposiciones Generales.**

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, el control y el ejercicio del gasto público municipal, para el ejercicio fiscal 2024 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 6 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 18,19, 20, y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 178, fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 61 fracción VI,138, 139, 146, 147, 148, 149 y 150 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero;37, 39, 76 y 77 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y las demás disposiciones aplicables a la materia.

El gasto público se refleja a través del presupuesto de egresos, documento que se constituye en un instrumento básico, ya que por este medio, la autoridad municipal define el destino del gasto durante un periodo.

En la ejecución del gasto público, las Unidades Administrativas del municipio deberán planear, programar y presupuestar sus actividades con honestidad, claridad y transparencia, con sujeción a los planes, programas y bases que elaboren para tal efecto, en cumplimiento con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y su Programa de Gobierno.

El Presupuesto de Egresos contiene las prioridades de gasto, los programas, proyectos, su distribución y la aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, fuentes de financiamientos y sus interrelaciones que faciliten el uso y destino de los recursos así como sus resultados.

Será responsabilidad de la Tesorería y del Órgano de Control Interno, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal del Municipio **Gral. Heliodoro Castillo**, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones que establezca la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, así como otros ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del Presupuesto de Egresos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos

a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de igual forma deberán ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto de Egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndico.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las acciones, obras y servicios públicos previstos en los programas presupuestarios y en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.
- IV. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el Presupuesto de Egresos y deberá ajustarse al monto asignado en los programas presupuestarios correspondientes.
- V. El ejercicio del presupuesto debe tener continuidad lógica en su ciclo, es decir, que de su Presupuesto Autorizado deben pasar a su Comprometido y de éste a su Devengado, Ejercido y finalmente Pagado.
- VI. Las etapas Presupuestarias de los Egresos se integran como sigue: Presupuesto Original Autorizado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado. Tratándose de ampliaciones y reducciones, éstas se registrarán conforme a la fecha de autorización.
- VII. El Ayuntamiento en el ejercicio de su presupuesto para el año 2024 deberá calendarizar sus adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.
- VIII. Ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la partida de gasto del Presupuesto de Egresos y que disponga saldo suficiente para cubrirlo.
- IX. La Tesorería del H. Ayuntamiento Municipal **Gral. Heliodoro Castillo**, con fundamento en el artículo 67 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos de gasto efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales.
- X. En caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios y en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.
- XI. La Tesorería del H. Ayuntamiento Municipal **Gral. Heliodoro Castillo**, podrá aprobar transferencias, reducciones, ampliaciones, o cancelaciones presupuestarias. En caso de efectuar reducciones o cancelaciones de programas y de conceptos de gastos asignados, a las Unidades Administrativas, cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos deberán de informar al Honorable Cabildo Municipal, para realizar los ajustes y reducciones en forma selectiva, sin afectar los programas prioritarios del gasto social.
- XII. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social
- XIII. Reducir índices de pobreza.

Artículo 3. Para efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Presupuesto de Egresos:** Documento Aprobado por el H. Cabildo Municipal, mediante el cual se asignan recursos a los programas por realizar en un año fiscal en un municipio, que comprende del 1º. de enero al 31 de diciembre.

- II. **ADEFAS**: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos**: Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales**: La ministración que de los recursos públicos aprobados por el H. Cabildo Municipal mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores de Gasto.
- V. **Ayudas**: Las asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
- VI. **Clasificación Funcional del Gasto**: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VII. **Clasificación por Objeto del Gasto**: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- VIII. **Capítulo de gasto**: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento**: La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos**: La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XI. **Clasificación Administrativa**: La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- XII. **Clasificación Programática**: Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIII. **Contraloría**: Órgano de Control Interno.
- XIV. **Economías o Ahorros Presupuestarias**: Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.

- XV. **Unidades Administrativas:** Aquellas definidas en el Reglamento Interno de la del H. Ayuntamiento Municipal de **Gral. Heliodoro Castillo, Gro.**, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal, así como de Planeación y Desarrollo Económico. Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- XVI. **Fideicomisos Públicos:** Aquellos que constituya el Ayuntamiento, previo estudio que lo justifique, a efecto de que auxilien en la realización de actividades que le sean propias o impulsen el desarrollo del municipio y en los cuales la Tesorería Municipal o el organismo público descentralizado, a través del representante de su órgano de gobierno, sea el fideicomitente.
- XVII. **Gasto Corriente:** Erogaciones que realiza el sector público que constituye un acto de consumo; esto es, los gastos que se destinen a la contratación de los recursos humanos y a la compra de bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.
- XVIII. **Gasto Etiquetado:** Son los recursos que provienen de transferencias federales etiquetadas, en el caso de los municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que éstos realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.
- XIX. **Gasto No Etiquetado:** Son los recursos que provienen de ingresos de libre disposición y financiamientos.
- XX. **Gasto Federalizado:** Los recursos públicos que el Gobierno Federal entrega a los gobiernos de los estados y municipios para impulsar el desarrollo regional y ayudar a cubrir las necesidades de la población local en materia de educación, salud, energía, seguridad y obras públicas.
- XXI. **Gasto de Capital:** Son los gastos realizados por el ente público destinados a la formación de capital fijo, al incremento de existencias, a la adquisición de objetos valiosos y de activos no producidos, así como las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito y las inversiones financieras realizadas con fines de política. Incluye los gastos en remuneraciones y bienes servicios destinados a construir activos tangibles o intangibles por administración, los que se registrarán en la cuenta correspondiente.
- XXII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXIII. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXIV. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos vigente.
- XXV. **Ley de Presupuesto:** Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.
- XXVI. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

- XXVII. **Plan de Desarrollo Municipal:** Contiene la propuesta de gobierno del Ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada y complementaria de los otros niveles de gobierno, así como la participación de los sectores social y privado del municipio.
- XXVIII. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXIX. **Subsidios:** Recursos estatales que se asignan para apoyar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general con el propósito de: Apoyar sus operaciones; mantener los niveles de los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; cubrir impactos financieros; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- XXX. **Transferencias:** Ministraciones de recursos y apoyos extraordinarios que se asignan para el desempeño de las atribuciones que realizan los Municipios y Entidades, con base en los presupuestos de egresos.
- XXXI. **Techo de financiamiento neto:** Límite financiero neto anual que podrá contratar un Ente Público, con fuente de pago de ingresos de libre disposición. Dicha fuente de pago podrá estar afectada a un vehículo específico de pago, o provenir directamente del Presupuesto de Egresos.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 4. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del Presidente Municipal Síndico Procurador y Tesorería Municipal.

Artículo 5. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Orientar el gasto público al cumplimiento de los planes y programas estatales y municipales para el desarrollo económico y social; y,
- II. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- III. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- IV. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- V. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.

Artículo 6. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su reglamento respectivo, así como de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente documento deberá cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la **Ley 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.**

Artículo 7. La Tesorería Municipal y las Unidades Administrativas ejecutoras de presupuesto reportarán los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en el presupuesto de egresos; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública.

Artículo 8. Corresponderá a la Tesorería, establecer los mecanismos operativos que permitan llevar a cabo el manejo de la información relacionada con las operaciones que afecten al Presupuesto de Egresos, hacerse cargo del registro y consolidación de las mismas, así como formular los reportes en que se consignen los datos de los momentos presupuestales (autorizado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado) del presente Presupuesto.

**CAPITULO II
De las Erogaciones**

Artículo 9. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio **Gral. Heliodoro Castillo**, Guerrero, importa la cantidad de **\$294'774,779.89** (Doscientos Noventa y Cuatro Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Setenta y Nueve Pesos 89/100 M.N.) y que corresponde al total de los ingresos aprobados por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en la **Ley número 508 de Ingresos para el Municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero**, para el ejercicio fiscal 2024, de fecha 11 de diciembre de 2023.

Artículo 10. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento		
Tesorería Municipal		
Clave	Categoría	Presupuesto Aprobado
1	No Etiquetados	51,149,517.54
11	Recursos fiscales	2,447,213.13
	Impuestos	154,703.99
	Derechos	2,168,806.64
	Productos	121,985.49
	Aprovechamientos	1,717.01
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos Externos	0.00
14	Ingresos Propios	0.00
15	Recursos Federales	48,702,304.41
	Fondo General de Participaciones	32,869,708.53
	Fondo de Fomento Municipal	7,464,299.13
	Fondo de Infraestructura Municipal	934,843.90
	Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,483,069.71
	Fonde de Compensación	50,146.46
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	543,370.29
	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (F.E.I.E.F)	0.00
	Fondo del Impuesto Sobre la Renta.	1,082,083.49
	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehiculos	576,983.73
	Impuesto Sobre Automoviles Nuevos (ISAN)	211,148.10

Clasificación por Fuentes de Financiamiento		
Tesorería Municipal		
Clave	Categoría	Presupuesto Aprobado
	Fondo de Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	727,348.45
	Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura Social Municipal	2,653,918.69
	Recaudación de ISR sobre bienes inmuebles	105,383.93
16	Recursos Estatales	0.00
	FAEISM	0.00
17	Otros recursos Libre de Disposición	0.00
2	Etiquetados	243,625,262.35
25	Recursos Federales	243,625,262.35
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal	209,550,858.05
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	34,074,404.30
26	Recursos Estatales	0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00
	Total presupuesto de egresos	294,774,779.89

Artículo 11. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación por Tipo de Gasto		
Tesorería Municipal		
	Categoría	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	84,848,921.84
2	Gasto de Capital	184,494,987.05
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	25,430,871.00
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
	Total presupuesto de egresos	294,774,779.89

Artículo 12. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto		
Tesorería Municipal		
	Capítulo-Concepto-Partida genérica	Presupuesto aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	46,151,234.62
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	42,471,908.88
111	Dietas	0.00
112	Haberes	0.00
113	Sueldos base al personal permanente	42,471,908.88

Clasificación por Objeto del Gasto Tesorería Municipal		
Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00
121	Honorarios asimilables a salarios	0.00
122	Sueldos base al personal eventual	0.00
123	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3,539,325.74
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	3,539,325.74
133	Horas extraordinarias	0.00
134	Compensaciones	0.00
135	Sobrehaberes	0.00
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
137	Honorarios especiales	0.00
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00
141	Aportaciones de seguridad social	0.00
142	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00
143	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00
144	Aportaciones para seguros	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	115,000.00
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
152	Indemnizaciones	115,000.00
153	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
154	Prestaciones contractuales	0.00
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
159	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00
1600	PREVISIONES	25,000.00
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	25,000.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00
171	Estímulos	0.00
172	Recompensas	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,978,831.60
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	5,673,922.58
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,913,922.58
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	280,000.00

Clasificación por Objeto del Gasto Tesorería Municipal		
Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
213	Material estadístico y geográfico	0.00
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	980,000.00
215	Material impreso e información digital	0.00
216	Material de limpieza	1,190,000.00
217	Materiales y útiles de enseñanza	0.00
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	310,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00
221	Productos alimenticios para personas	0.00
222	Productos alimenticios para animales	0.00
223	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
239	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	785,000.00
241	Productos minerales no metálicos	0.00
242	Cemento y productos de concreto	0.00
243	Cal, yeso y productos de yeso	0.00
244	Madera y productos de madera	0.00
245	Vidrio y productos de vidrio	0.00
246	Material eléctrico y electrónico	600,000.00
247	Artículos metálicos para la construcción	0.00
248	Materiales complementarios	0.00
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	185,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	300,000.00
251	Productos químicos básicos	0.00
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00
253	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	300,000.00
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00

Clasificación por Objeto del Gasto Tesorería Municipal		
Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
259	Otros productos químicos	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,745,120.00
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	8,745,120.00
262	Carbón y sus derivados	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	695,000.00
271	Vestuario y uniformes	695,000.00
272	Prendas de seguridad y protección personal	0.00
273	Artículos deportivos	0.00
274	Productos textiles	0.00
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
281	Sustancias y materiales explosivos	0.00
282	Materiales de seguridad pública	0.00
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,779,789.02
291	Herramientas menores	1,145,000.00
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	634,789.02
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	9,900,055.62
3100	SERVICIOS BÁSICOS	4,900,000.00
311	Energía eléctrica	4,900,000.00
312	Gas	0.00
313	Agua	0.00
314	Telefonía tradicional	0.00
315	Telefonía celular	0.00
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00
318	Servicios postales y telegráficos	0.00
319	Servicios integrales y otros servicios	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	95,000.00
321	Arrendamiento de terrenos	0.00

Clasificación por Objeto del Gasto Tesorería Municipal		
Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
322	Arrendamiento de edificios	0.00
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	85,000.00
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
325	Arrendamiento de equipo de transporte	10,000.00
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
327	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
328	Arrendamiento financiero	0.00
329	Otros arrendamientos	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,060,000.00
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0.00
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00
334	Servicios de capacitación	1,000,000.00
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	60,000.00
337	Servicios de protección y seguridad	0.00
338	Servicios de vigilancia	0.00
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	8,431.82
341	Servicios financieros y bancarios	8,431.82
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
345	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
346	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
347	Fletes y maniobras	0.00
348	Comisiones por ventas	0.00
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	100,000.00
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	100,000.00
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00

Clasificación por Objeto del Gasto Tesorería Municipal		
Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
359	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	0.00
364	Servicios de revelado de fotografías	0.00
365	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	0.00
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
369	Otros servicios de información	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	61,000.00
371	Pasajes aéreos	0.00
372	Pasajes terrestres	0.00
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
374	Autotransporte	0.00
375	Viáticos en el país	61,000.00
376	Viáticos en el extranjero	0.00
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	1,335,000.00
381	Gastos de ceremonial	0.00
382	Gastos de orden social y cultural	1,335,000.00
383	Congresos y convenciones	0.00
384	Exposiciones	0.00
385	Gastos de representación	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,340,623.80
391	Servicios funerarios y de cementerios	0.00
392	Impuestos y derechos	525,000.00
393	Impuestos y derechos de importación	0.00
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	116,000.00
396	Otros gastos por responsabilidades	0.00
397	Utilidades	0.00
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1,300,000.00
399	Otros servicios generales	399,623.80

Clasificación por Objeto del Gasto Tesorería Municipal		
Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,818,800.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
431	Subsidios a la producción	0.00
432	Subsidios a la distribución	0.00
433	Subsidios a la inversión	0.00
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
436	Subsidios a la vivienda	0.00
437	Subvenciones al consumo	0.00
438	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
439	Otros subsidios	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	10,818,800.00
441	Ayudas sociales a personas	10,218,800.00
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	600,000.00
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
446	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00

Clasificación por Objeto del Gasto Tesorería Municipal		
Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
451	Pensiones	0.00
452	Jubilaciones	0.00
459	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
469	Otras transferencias a fideicomisos	0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
471	Transferencias por obligación de ley	0.00
4800	DONATIVOS	0.00
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
482	Donativos a entidades federativas	0.00
483	Donativos a fideicomisos privados	0.00
484	Donativos a fideicomisos estatales	0.00
485	Donativos internacionales	0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
492	Transferencias para organismos internacionales	0.00
493	Transferencias para el sector privado externo	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	375,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	200,000.00
511	Muebles de oficina y estantería	0.00
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
514	Objetos de valor	0.00
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	200,000.00
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
521	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00
522	Aparatos deportivos	0.00
523	Cámaras fotográficas y de video	0.00
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00

Clasificación por Objeto del Gasto Tesorería Municipal		
Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00
531	Equipo médico y de laboratorio	0.00
532	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
541	Vehículos y equipo terrestre	0.00
542	Carrocerías y remolques	0.00
543	Equipo aeroespacial	0.00
544	Equipo ferroviario	0.00
545	Embarcaciones	0.00
549	Otros equipos de transporte	0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
551	Equipo de defensa y seguridad	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	175,000.00
561	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
562	Maquinaria y equipo industrial	0.00
563	Maquinaria y equipo de construcción	0.00
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	175,000.00
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
567	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00
569	Otros equipos	0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
571	Bovinos	0.00
572	Porcinos	0.00
573	Aves	0.00
574	Ovinos y caprinos	0.00
575	Peces y acuicultura	0.00
576	Equinos	0.00
577	Especies menores y de zoológico	0.00
578	Árboles y plantas	0.00
579	Otros activos biológicos	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00
581	Terrenos	0.00
582	Viviendas	0.00
583	Edificios no residenciales	0.00
589	Otros bienes inmuebles	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00

Clasificación por Objeto del Gasto Tesorería Municipal		
Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
591	Software	0.00
592	Patentes	0.00
593	Marcas	0.00
594	Derechos	0.00
595	Concesiones	0.00
596	Franquicias	0.00
597	Licencias informáticas e intelectuales	0.00
598	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
599	Otros activos intangibles	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	184,119,987.05
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	184,119,987.05
611	Edificación habitacional	0.00
612	Edificación no habitacional	22,629,755.68
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	161,490,231.37
615	Construcción de vías de comunicación	0.00
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
621	Edificación habitacional	0.00
622	Edificación no habitacional	0.00
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
625	Construcción de vías de comunicación	0.00
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0.00

Clasificación por Objeto del Gasto Tesorería Municipal		
Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
731	Bonos	0.00
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
739	Otros valores	0.00
7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00

Clasificación por Objeto del Gasto Tesorería Municipal		
Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
758	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
759	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
791	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
792	Contingencias socioeconómicas	0.00
799	Otras erogaciones especiales	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
8100	PARTICIPACIONES	0.00
811	Fondo general de participaciones	0.00
812	Fondo de fomento municipal	0.00
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
816	Convenios de Colaboración Administrativa	0.00
8300	APORTACIONES	0.00
831	Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas.	0.00
832	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
834	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	0.00
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
8500	CONVENIOS	0.00
851	Convenios de reasignación	0.00
852	Convenios de descentralización	0.00
853	Otros convenios	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	25,430,871.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	24,121,975.07
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	24,121,975.07
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
914	Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	0.00

Clasificación por Objeto del Gasto Tesorería Municipal		
Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
915	Amortización de la Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	0.00
916	Amortización de la Deuda Bilateral	0.00
917	Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	0.00
918	Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales	0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,308,895.93
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	1,308,895.93
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
924	Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	0.00
925	Intereses de la Deuda Bilateral	0.00
926	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales.	0.00
927	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior	0.00
928	Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
931	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
932	Comisiones de la Deuda Pública Externa	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
941	Gastos de la deuda pública interna	0.00
942	Gastos de la Deuda Pública Externa	0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	0.00
951	Costos por coberturas	0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00
961	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
991	ADEFAS	0.00
Total presupuesto de egresos		294,774,779.89

Artículo 13. Las asignaciones previstas para el Municipio, en el ejercicio 2024 importan la cantidad de **\$294'774,779.89** (Doscientos Noventa y Cuatro Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Setenta y Nueve Pesos 89/100 M.N.) y de acuerdo a la Clasificación Administrativa y a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		
Tesorería Municipal		
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
1010 -Presidencia Municipal		5,820,531.02
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,719,531.02
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	446,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,385,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,270,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
1020 -DIF Municipal		2,012,701.12
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,408,778.54
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	598,922.58
3000	SERVICIOS GENERALES	5,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
1030 -Dirección de Comunicación Social		877,080.88
1000	SERVICIOS PERSONALES	877,080.88
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
2010 -Sindicatura Municipal		3,342,478.10
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,587,478.10

AR
31

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto
Tesorería Municipal

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,705,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	50,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
3010	-Regiduria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas	635,506.04
1000	SERVICIOS PERSONALES	635,506.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
3090	-Regiduria de Educación y Juventud	336,471.72
1000	SERVICIOS PERSONALES	336,471.72
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
3030	-Regiduria de Desarrollo Rural	336,471.72
1000	SERVICIOS PERSONALES	336,471.72
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including 'AB', '311', and several illegible signatures.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto
Tesorería Municipal

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
3100 -Regiduría de Atención y Participación Social de Migrantes		336,471.72
1000	SERVICIOS PERSONALES	336,471.72
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
3110 -Regiduría de Equidad y Genero		336,471.72
1000	SERVICIOS PERSONALES	336,471.72
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
3120 -Regiduría de Medio Ambiente y Recursos Naturales		336,471.72
1000	SERVICIOS PERSONALES	336,471.72
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
3070 - Regiduría de Comercio y Abasto Popular		336,471.72
1000	SERVICIOS PERSONALES	336,471.72
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00

l

AB
CH

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto
Tesorería Municipal

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
3080	-Regiduría de Salud Publica y Asistencia Social	336,471.72
1000	SERVICIOS PERSONALES	336,471.72
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
4010	-Secretaria General	1,264,675.36
1000	SERVICIOS PERSONALES	874,675.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	390000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
4020	-Organo de Control Interno	845,692.58
1000	SERVICIOS PERSONALES	710,692.58
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	120000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	15,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including 'AB', 'CH', and several illegible signatures.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto
Tesorería Municipal

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
4030 -Dirección de Planeación		491,245.30
1000	SERVICIOS PERSONALES	491,245.30
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
4040 -Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas		563,744.22
1000	SERVICIOS PERSONALES	563,744.22
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
5010 -Tesorería Municipal		7,237,538.86
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,726,407.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,690,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3,821,131.82
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
5020 -Registro Civil		873,948.36
1000	SERVICIOS PERSONALES	458,948.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	330,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	85,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto
Tesorería Municipal

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
5030-Licencias		521,438.12
1000	SERVICIOS PERSONALES	331,438.12
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	190,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
5040 -Cartillas		310,306.10
1000	SERVICIOS PERSONALES	310,306.10
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
5050 -Dirección de Catastro		444,848.82
1000	SERVICIOS PERSONALES	314,848.82
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	130,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
5060 -Dirección de CONAGUA		1,045,365.58
1000	SERVICIOS PERSONALES	955,365.58

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, corresponding to various rows of the budget table. The initials 'AB' are visible at the top right, and several other signatures are scattered down the right margin.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto
Tesorería Municipal

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	90,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
6010	-Dirección de Obras Públicas	213,256,960.55
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,151,102.50
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	555,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	184,119,987.05
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	25,430,871.00
8010	-Oficialia Mayor	3,462,639.40
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,617,639.40
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,845,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
9010	-Dirección de Desarrollo Social	643,665.36
1000	SERVICIOS PERSONALES	643,665.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including 'AB', 'B', and several illegible signatures.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto
Tesorería Municipal

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
9030	-Dirección de Adulto Mayor	672,744.22
1000	SERVICIOS PERSONALES	472,744.22
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
9040	-Casa AME	360,612.20
1000	SERVICIOS PERSONALES	360,612.20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
9050	-Dirección de la Mujer	597,876.24
1000	SERVICIOS PERSONALES	597,876.24
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
9060	-Dirección de las Madres Solteras	560,047.54
1000	SERVICIOS PERSONALES	560,047.54
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, corresponding to various rows of the budget table. The signatures include 'AB', '311', 'J', 'E', 'C', 'L', and 'C'.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto
Tesorería Municipal

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
9070 -Dirección de Educación		833,529.60
1000	SERVICIOS PERSONALES	657,529.60
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	170,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	6,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
9080 -Dirección de Ecología		848,613.22
1000	SERVICIOS PERSONALES	848,613.22
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
10010 -Dirección de Salud Pública		2,042,603.36
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,517,603.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	515,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	10,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00

1
AB
34
S
W
D
E
S

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto
Tesorería Municipal

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
11010 -Dirección de Desarrollo Rural		514,529.60
1000	SERVICIOS PERSONALES	514,529.60
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
12010 -Dirección de Desarrollo Economico		746,735.08
1000	SERVICIOS PERSONALES	746,735.08
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
13010 -Dirección de Servicios Públicos		5,586,903.34
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,046,903.34
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,540,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
13020 -Mecanicos		931,595.08
1000	SERVICIOS PERSONALES	931,595.08
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including 'AB', 'BT', and several other illegible signatures.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto
Tesorería Municipal

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
5070 - PLANTA TRATADORA		998,918.30
1000	SERVICIOS PERSONALES	878,918.30
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
7010 -Dirección de Seguridad Publica		22,225,218.42
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,143,494.62
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,635,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	4,522,923.80
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,548,800.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	375,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
7020-Dirección de Transito Municipal		3,447,931.80
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,403,811.80
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,044,120.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
7030- Dirección de Protección Civil		8,401,254.08
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,736,465.06









d
AB
34
[Handwritten signatures and initials]

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		
Tesorería Municipal		
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,664,789.02
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
Total presupuesto de egresos		294,774,779.89

Artículo 14. El presupuesto de egresos del ejercicio 2024 con base a la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024			
Clasificación Administrativa / Clasificación Objeto del Gasto (Capítulo)			
Clave	UA	Nombre de la Unidad Administrativa	Presupuesto Aprobado
3		Sector Público Municipal	<u>294,774,779.89</u>
3 1		Sector Público no Financiero	<u>294,774,779.89</u>
3 1 1		Gobierno General Municipal	<u>294,774,779.89</u>
3 1 1 1		Gobierno Municipal	<u>294,774,779.89</u>
3 1 1 1 1		Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	<u>294,774,779.89</u>
3 1 1 1 1 1		Ramo Administrativo	<u>294,774,779.89</u>
3 1 1 1 1 1	1010	Presidencia Municipal	5,820,531.02
3 1 1 1 1 1	1020	DIF Municipal	2,012,701.12
3 1 1 1 1 1	1030	Dirección de Comunicación Social	877,080.88
3 1 1 1 1 1	2010	Sindicatura Municipal	3,342,478.10
3 1 1 1 1 1	3010	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	635,506.04
3 1 1 1 1 1	3090	Regiduría de Educación y Juventud	336,471.72
3 1 1 1 1 1	3030	Regiduría de Desarrollo Rural	336,471.72
3 1 1 1 1 1	3100	Regiduría de Atención y Participación de Migrantes	336,471.72
3 1 1 1 1 1	3110	Regiduría de Equidad y Género	336,471.72
3 1 1 1 1 1	3120	Regiduría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	336,471.72

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024										
Clasificación Administrativa / Clasificación Objeto del Gasto (Capítulo)										
Clave						UA	Nombre de la Unidad Administrativa	Presupuesto Aprobado		
3	1	1	1	1	1	3070	Regiduría de Comercio y Abasto Popular	336,471.72		
3	1	1	1	1	1	3080	Regiduría de Salud Pública y Asistencia Social	336,471.72		
3	1	1	1	1	1	4010	Secretaría General	1,264,675.36		
3	1	1	1	1	1	4020	Organo de Control Interno	845,692.58		
3	1	1	1	1	1	4030	Dirección de Planeación	491,245.30		
3	1	1	1	1	1	4040	Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas	563,744.22		
3	1	1	1	1	1	5010	Tesorería Municipal	7,237,538.86		
3	1	1	1	1	1	5020	Registro Civil	873,948.36		
3	1	1	1	1	1	5030	Licencias	521,438.12		
3	1	1	1	1	1	5040	Cartillas	310,306.10		
3	1	1	1	1	1	5050	Dirección de Catastro	444,848.82		
3	1	1	1	1	1	5060	Dirección de CONAGUA	1,045,365.58		
3	1	1	1	1	1	6010	Dirección de Obras Públicas	213,256,960.55		
3	1	1	1	1	1	8010	Oficialia Mayor	3,462,639.40		
3	1	1	1	1	1	9010	Dirección de Desarrollo Social	643,665.36		
3	1	1	1	1	1	9030	Dirección de Adulto Mayor	672,744.22		
3	1	1	1	1	1	9040	Casa AME	360,612.20		
3	1	1	1	1	1	9050	Dirección de la Mujer	597,876.24		
3	1	1	1	1	1	9060	Dirección de Madre Soltera	560,047.54		
3	1	1	1	1	1	9070	Dirección de Educación	833,529.60		
3	1	1	1	1	1	9080	Dirección de Ecología	848,613.22		
3	1	1	1	1	1	10010	Dirección de Salud	2,042,603.36		
3	1	1	1	1	1	11010	Dirección de Desarrollo Rural	514,529.60		
3	1	1	1	1	1	12010	Dirección de Desarrollo Económico	746,735.08		
3	1	1	1	1	1	13010	Dirección de Servicios Públicos	5,586,903.34		
3	1	1	1	1	1	13020	Mecánicos	931,595.08		
3	1	1	1	1	1	5070	Planta Tratadora	998,918.30		
3	1	1	1	1	1	7010	Dirección de Seguridad Pública	22,225,218.42		
3	1	1	1	1	1	7020	Dirección de Tránsito Municipal	3,447,931.80		
3	1	1	1	1	1	7030	Dirección de Protección Civil	8,401,254.08		

l
 AB
 BH









La descripción detallada de cada una de las áreas administrativas se contempla en los anexos adjuntos.

Artículo 15. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador Funcional del Gasto	Presupuesto
Tesorería Municipal	Aprobado
Total	294,774,779.89
Gobierno	65,531,833.72
Legislación	0.00
Legislación	0.00
Fiscalización	0.00
Justicia	0.00
Impartición de justicia	0.00
Procuración de justicia	0.00
Reclusión y readaptación social	0.00
Derechos humanos	0.00
Coordinación de la política de gobierno	14,264,185.14
Presidencia/gubernatura	5,820,531.02
Política interior	1,264,675.36
Preservación y cuidado del patrimonio público	0.00
Función pública	845,692.58
Asuntos jurídicos	3,342,478.10
Organización de procesos electorales	0.00
Población	2,990,808.08
Territorio	0.00
Otros	0.00
Relaciones exteriores	0.00
Relaciones exteriores	0.00
Asuntos financieros y hacendarios	8,250,222.28
Asuntos financieros	521,438.12
Asuntos hacendarios	7,728,784.16
Seguridad nacional	0.00
Defensa	0.00
Marina	0.00
Inteligencia para la preservación de la seguridad nacional	0.00
Asuntos de orden público y de seguridad interior	36,117,007.66
Policía	24,267,821.78
Protección civil	8,401,254.08
Otros asuntos de orden público y seguridad	3,447,931.80
Sistema nacional de seguridad pública	0.00
Otros servicios generales	6,900,418.64
Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	4,781,436.58
Servicios estadísticos	0.00
Servicios de comunicación y medios	877,080.88

AB
 9/11


Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

Clasificador Funcional del Gasto Tesorería Municipal	Presupuesto Aprobado
Acceso a la información pública gubernamental	0.00
Otros	1,241,901.18
Desarrollo social	202,550,810.49
Protección ambiental	8,479,800.44
Ordenación de desechos	5,586,903.34
Administración del agua	1,045,365.58
Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	998,918.30
Reducción de la contaminación	0.00
Protección de la diversidad biológica y del paisaje	0.00
Otros de protección ambiental	848,613.22
Vivienda y servicios a la comunidad	188,389,833.77
Urbanización	0.00
Desarrollo comunitario	187,826,089.55
Abastecimiento de agua	0.00
Alumbrado público	0.00
Vivienda	0.00
Servicios comunales	563,744.22
Desarrollo regional	0.00
Salud	0.00
Prestación de servicios de salud a la comunidad	0.00
Prestación de servicios de salud a la persona	0.00
Generación de recursos para la salud	0.00
Rectoría del sistema de salud	0.00
Protección social en salud	0.00
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	0.00
Deporte y recreación	0.00
Cultura	0.00
Radio, televisión y editoriales	0.00
Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales	0.00
Educación	833,529.60
Educación básica	833,529.60
Educación media superior	0.00
Educación superior	0.00
Posgrado	0.00
Educación para adultos	0.00
Otros servicios educativos y actividades inherentes	0.00
Protección social	4,847,646.68
Enfermedad e incapacidad	0.00
Edad avanzada	0.00
Familia e hijos	360,612.20
Desempleo	0.00
Alimentación y nutrición	0.00
Apoyo social para la vivienda	0.00
Indígenas	0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AB', 'CH', and various scribbles, are present to the right of the table.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

Clasificador Funcional del Gasto Tesorería Municipal	Presupuesto Aprobado
Otros grupos vulnerables	4,487,034.48
Otros de seguridad social y asistencia social	0.00
Otros asuntos sociales	0.00
Otros asuntos sociales	0.00
Desarrollo económico	1,261,264.68
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	746,735.08
Asuntos económicos y comerciales en general	746,735.08
Asuntos laborales generales	0.00
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	514,529.60
Agropecuaria	514,529.60
Silvicultura	0.00
Acuicultura, pesca y caza	0.00
Agroindustrial	0.00
Hidroagrícola	0.00
Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario	0.00
Combustibles y energía	0.00
Carbón y otros combustibles minerales sólidos	0.00
Petróleo y gas natural (hidrocarburos)	0.00
Combustibles nucleares	0.00
Otros combustibles	0.00
Electricidad	0.00
Energía eléctrica	0.00
Minería, manufacturas y construcción	0.00
Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales	0.00
Manufacturas	0.00
Construcción	0.00
Transporte	0.00
Transporte por carretera	0.00
Transporte por agua y puertos	0.00
Transporte por ferrocarril	0.00
Transporte aéreo	0.00
Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas	0.00
Otros relacionados con transporte	0.00
Comunicaciones	0.00
Comunicaciones	0.00
Turismo	0.00
Turismo	0.00
Hoteles y restaurantes	0.00
Ciencia, tecnología e innovación	0.00
Investigación científica	0.00
Desarrollo tecnológico	0.00
Servicios científicos y tecnológicos	0.00
Innovación	0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink are present in the right margin of the table, corresponding to various rows. The initials include 'AB', 'C', 'A', 'K', 'W', 'C', 'L', 'S', and 'C'.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador Funcional del Gasto	Presupuesto
Tesorería Municipal	Aprobado
Otras industrias y otros asuntos económicos	0.00
Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	0.00
Otras industrias	0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	25,430,871.00
Transacciones de la deuda pública/costo financiero de la deuda	0.00
Deuda pública interna	0.00
Deuda pública externa	0.00
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0.00
Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0.00
Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0.00
Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0.00
Saneamiento del sistema financiero	0.00
Saneamiento del sistema financiero	0.00
Apoyos IPAB	0.00
Banca de desarrollo	0.00
Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (udis)	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	25,430,871.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	25,430,871.00

Handwritten notes and signatures on the right side of the first table, including the letters 'AB' and various scribbles.

Artículo 16. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024			
Clasificador Programática			
Tesorería Municipal			
Programa CONAC	Programas Presupuestarios	Clave	Presupuesto Aprobado
	Programas		-
10	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipio		0.00
11S	Sujetos a Reglas de Operación	S	0.00
12U	Otros Subsidios	U	0.00
20	Desempeño de las Funciones		265,881,269.49
21E	Prestación de Servicios Públicos	E	0.00
22B	Provisión de Bienes Públicos	B	260,060,738.47
23P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	5,820,531.02
24F	Promoción y fomento	F	0.00
25G	Regulación y supervisión	G	0.00
26A	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0.00
27R	Específicos	R	0.00
28K	Proyectos de Inversión	K	0.00
30	Administrativos y de Apoyo		3,462,639.40
31M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	3,462,639.40

Handwritten notes and signatures on the right side of the second table.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024			
Clasificador Programática			
Tesorería Municipal			
Programa CONAC	Programas Presupuestarios	Clave	Presupuesto Aprobado
32O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
33W	Operaciones ajenas	W	0.00
40	Compromisos		0.00
41L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
42N	Desastres Naturales	N	0.00
50	Obligaciones		0.00
51J	Pensiones y jubilaciones	J	0.00
52T	Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
53Y	Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
54Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
60	Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0.00
61I	Gasto Federalizado	I	0.00
70	Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
71C	Participaciones a entidades federativas y municipios		0.00
80	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
80D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0.00
90	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	25,430,871.00
90H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		25,430,871.00
Total presupuesto de egresos			294,774,779.89

Artículo 17. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024, se enlistan las prioridades de gasto por Programas y Proyectos:

H. Ayuntamiento Municipal de General Heliado Castillo, Guerrero		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Proyectos / Actividades por Unidades Administrativas		
01010	PRESIDENCIA	5,820,531.02
01 01 01 01	Apoyos economicos y en especie a la poblacion vulnerable.	2,693,632.75
01 01 01 02	Realizacion de gestiones ante las instancias correspondientes para beneficio del Municipio.	463,632.75
01 01 01 03	Tomar desiciones en asuntos generales.	423,632.76
01 01 01 04	cumplimiento oportuno a los Acuerdos de Cabildo.	2,239,632.76
01020	DIF MUNICIPAL	2,012,701.12
02 01 01 01	Apoyos economicos y en especie a la poblacion vulnerable.	234,796.42
02 01 01 02	Dotacion de desayunos escolares.	234,796.42
02 01 01 03	Dotación de despensas a la poblacion vulnerable.	234,796.42
02 01 01 04	Realizar eventos sociales en beneficio de la poblacion en general.	818,719.00
02 01 01 05	Realizacion de campañas de activación física en la población para una vida sana.	234,796.42
02 01 01 06	Realizacion de campañas de salud en la población.	254,796.44
01030	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	877,080.88
03 01 01 01	Informacion oportuna de las actividades y acciones del Ayuntamiento.	219,270.22
03 01 01 02	Difusion des comunicados y textos relativas a las acciones y determinaciones del Gobierno Municipal.	219,270.22
03 01 01 03	Transmisiones en vivo, los días lunes y miércoles.	219,270.22
03 01 01 04	Asesoría en el uso y manejo de los equipo de cómputo en escuelas públicas rurales.	219,270.22

H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodo Castillo, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Proyectos / Actividades por Unidades Administrativas

02010	SINDICATURA	3,342,478.10
04 01 01 01	Asesorias en situaciones de conflicto entre la ciudadanía.	396,869.52
04 01 01 02	Realizacion de diligencias de carácter conciliatorio para dirimir conflictos entre los ciudadanos.	2,151,869.52
04 01 01 03	Salvaguarda y control del patrimonio municipal.	396,869.52
04 01 01 04	Participacion en los acuerdos de Cabildo.	396,869.54
03010	REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	635,506.04
05 01 01 01	Asistencias en las sesiones de cabildo municipal.	211,835.35
05 01 01 02	Vigilancia fisica de la ejecucion de las obras.	211,835.35
05 01 01 03	Opinion de monumentos y estatuas en lugares publicos.	211,835.34
03030	REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL	336,471.72
07 01 01 01	Realizacion de programas de asistencia social.	336,471.72
03070	REGIDURIA DE COMERCIO Y ABASTO	336,471.72
11 01 01 01	Supervisar la aplicación del reglamento en cuestion de vendedores en via publica.	168,235.86
11 01 01 02	Emision de un informe de licencias caducadas.	168,235.86
03080	REGIDURIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	336,471.72
12 01 01 01	Cumplimiento de higiene en locales comerciales y articulos comestibles.	336,471.72
03090	REGIDURIA DE EDUCACION Y JUVENTUD	336,471.72
42 01 01 01	Asistencia y autorizaciones de acuerdos en la sesiones de cabildo municipal	112,157.24
42 01 01 02	Proponer y promover la participacion ciudadana en actividades educativas, culturales y deportivas.	112,157.24
42 01 01 03	Participacion en las ceremonias cívicas y actos oficiales	112,157.24
03100	REGIDURIA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES	336,471.72
43 01 01 01	Asistencia y autorizaciones de acuerdos en la sesiones de cabildo municipal.	84,117.93
43 01 01 02	Participacion activa en programas sociales en atencion a migrantes y contacto familiar.	84,117.93
43 01 02 01	Fomentar programas productivos y sociales para la generacion de empleos y la reincorporación laboral de los migrantes	84,117.93
43 01 02 02	Promover y vigilar el respeto de los derechos de los migrantes.	84,117.93
03110	REGIDURIA DE EQUIDAD Y GENERO	336,471.72
44 01 01 01	Promover la perspectiva de género mediante la participación de las mujeres	168,235.86
44 01 01 02	Coadyuvar en el combate y eliminación todas las formas de violencia contra las mujeres	168,235.86
03120	REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	336,471.72
45 01 01 01	Asistencia y autorizaciones de acuerdos en la sesiones de cabildo municipal	112,157.24
45 01 02 01	Promover programas para el cuidado del medio ambiente y recursos naturales	112,157.24
45 01 02 02	Participación en acciones de prevencion de contaminacion ambiental e incendios.	112,157.24
04010	SECRETARÍA GENERAL	1,264,675.36
13 01 01 01	Organización de las sesiones de Cabildo.	294,935.07
13 01 01 02	Seguimiento oportuno a los Acuerdos de Cabildo.	174,935.07
13 01 01 03	Presentacion al cabildo de los reglamentos que se requieran actualizar.	174,935.07
13 01 01 04	Intervencion en asuntos legales del municipio.	444,935.07
13 01 01 05	Emision de documentos con validez oficial según sus atribuciones.	174,935.08
04020	ORGANO INTERNO DE CONTROL	845,692.58
14 01 01 01	Realizacion auditorías internas.	845,692.58
04030	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	491,245.30
15 01 01 01	Elaboracion del Plan Municipal de Desarrollo.	81,874.22
15 01 01 02	Elaboracion del Programa Operativo Anual.	81,874.22
15 01 01 03	Cursos de evaluacion al desempeño.	81,874.22
15 01 01 04	Cursos para implementacion los indicadores para la evaluacion al desempeño.	81,874.22
15 01 01 05	Creacion de nuevos formatos para la evaluacion al desempeño.	81,874.22
15 01 01 06	Seguimiento a las metas de las actividades registradas en cada area del municipio.	81,874.20
04040	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	563,744.22
16 01 01 01	Creacion de proteccion de datos personales para cada area del municipio.	140,936.06

H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Proyectos / Actividades por Unidades Administrativas

16 01 01 02	Creacion de proteccion de datos personales para los servidores publicos del municipio.	140,936.06
16 01 01 03	Actualizacion de la pagina del municipio con la informacion ejercida.	140,936.06
16 01 01 04	Capacitaciones en materia de transparencia.	140,936.04
05010	TESORERÍA	7,237,538.86
17 01 01 01	Participacion de la formulación de los proyectos de presupuestos de egresos y de ingresos que corresponde al Ayuntamiento.	328,281.41
17 01 01 02	Realizar la captacion de los ingresos propios derivados del cobro de los impuestos, derechos, aprovechamientos a la ciudadanía.	328,281.41
17 01 01 03	Realizacion de tramites de los ingresos federales y estatales ante las instancias correspondientes.	353,281.41
17 01 01 04	Elaboración de nóminas y pagos al personal del H. Ayuntamiento Mpal.	328,281.41
17 01 01 05	Aplicación de criterios de Disciplina presupuestal para control del ejercicio del presupuesto de egresos.	5,899,413.22
05020	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	873,948.36
18 01 01 01	Expedicion de actas de nacimiento con certificacion oficial en el municipio.	567,982.79
18 01 01 02	Registros de matrimonios en el municipio.	152,982.79
18 01 01 03	Expedicion de actas de defuncion en el municipio.	152,982.78
05030	LICENCIAS	521,438.12
19 01 01 01	Realizar y verificar el correcto tramite de las licencias y permisos.	195,719.06
19 01 01 02	Expedir licencias para conducir, permisos y credenciales para trabajadores adscritos al H. Ayuntamiento.	325,719.06
05040	CARTILLAS	310,306.10
20 01 01 01	Solicitudes de la Cartilla del Servicio Militar Nacional en el año.	155,153.05
20 01 01 02	Tramitacion de precartillas del servicio militar nacional.	155,153.05
05050	DIRECCIÓN DE CATASTRO	444,848.82
21 01 01 01	Realizacion los cobros correspondientes al impuesto predial.	178,712.20
21 01 01 02	Recuperacion de cartera vencida del impuesto predial.	78,712.20
21 01 01 03	Solicitudes de inscripcion de predios.	108,712.20
21 01 01 04	Incorporacion de predios a la cartografia catastral.	78,712.22
05060	CONAGUA	1,045,365.58
22 01 01 01	Supervisar el abastecimiento de agua potable.	238,841.40
22 01 01 02	Atencion a fugas de agua potable en el municipio.	328,841.40
22 01 01 03	Servicio de bombeo de agua potable en las diferentes tomas de las colonias.	238,841.40
22 01 01 04	Incrementacion de servicio de agua en la cabecera municipal.	238,841.38
05070	PLANTA TRATADORA	998,918.30
41 01 01 01	Tratar y transformar materia organica que se encuentra en el agua residual	219,729.58
41 01 01 02	Mantenimiento, supervision y control de lequipo de la planta tratadora de aguas residuales	339,729.58
41 01 01 03	Generacion de abono organico y aguas de rehuso	219,729.58
41 01 01 04	Limpieza de basura que se encuentra en el drenaje sanitario y barrancas, e instalaciones de la planta	219,729.56
01010	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	213,256,960.55
23 01 01 01	Elaborar propuestas de inversión de las obras y acciones a ejecutar.	450,157.50
23 01 01 02	Elaboracion de Expedientes Tecnicos de obras a ejecutarse.	450,157.50
23 01 01 03	Dar de alta las MIDS al programa SIIPSO para su Autorizacion de las obras del FISM-DF.	475,157.50
23 01 01 04	Proceso de adjudicacion de Obras a Ejecutar.	450,157.50
23 01 01 05	Llevar a cabo los procesos de liberación de recursos de las obras aprobadas.	450,157.50
23 01 01 06	Verificacion y Seguimiento físico - financiero de las obras aprobadas del FISM-DF y Convenios.	730,157.50
23 01 01 07	Elaboración de informes trimestrales, semestral del FISM-DF, y su respectivo Cierre de Ejercicio.	700,157.50
23010401	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "TIERRA Y LIBERTAD" EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC DEL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	877,927.16
23010402	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUSTO SIERRA", BARRIO LA GUADALUPE, EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC DEL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	479,899.30

H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo, Guerrero

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024




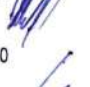

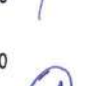
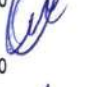








Proyectos / Actividades por Unidades Administrativas

23010403	REHABILITACIÓN DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA "CUAUHTEMOC" EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,500,000.00
23010404	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,000,000.00
23010405	REHABILITACIÓN DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA, EN LA LOCALIDAD DE EL LIMONCITO, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,500,000.00
23010406	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN JARDIN DE NIÑOS "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ", EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,000,000.00
23010407	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA "PLAN DE IGUALA", EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGUITO, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,001,913.40
23010408	REHABILITACION DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA "TERESA DE CALCUTA", COLONIA CENTRO, DE LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	800,727.92
23010409	CONSTRUCCION DE AULA ESCOLAR Y MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE HUEYAHUATL, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,104,558.50
23010410	CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y MODULO DE BAÑOS EN EL BACHILLERATO UNIVERSITARIO POPULAR EN LA LOCALIDAD DE VERDE RICO (HUERTO DE VERDE RICO) EN EL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,772,052.55
23010411	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL # 31 EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,191,192.40
23010412	REHABILITACION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL "LIC. BENITO JUAREZ", DE LA LOCALIDAD DE BARRIO NUEVO, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,155,303.80
23010413	REHABILITACION DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA "JAIME TORRES BODET" EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,155,303.80
23010414	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN JARDÍN DE NIÑOS "MARGARITA MAZA DE JUÁREZ " EN LA LOCALIDAD DE TECOMAZUCHITL SUR, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	500,000.00
23010415	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN JARDIN DE NIÑOS "CARLOS PELLICER, EN LA LOCALIDAD DE LAS CEIBAS, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	419,520.18
23010416	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "FELIPE CARRILLO PUERTO" EN LA LOCALIDAD DE TLACOTENCO EN EL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,171,356.67
23010201	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE IZOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	684,263.39
23010202	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL A BASE DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE LAS PALMAS, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,000,000.00
23010501	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL BARRIO DE LA GUADALUPE, EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	383,397.53
23010502	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL MORRO, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	400,000.00
23010503	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO DEL ZOQUIAL, EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,000,000.00
23010504	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS MESAS (ANONOS), MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,000,000.00
23010505	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE CHICHILTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	5,000,000.00

H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo, Guerrero

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

Proyectos / Actividades por Unidades Administrativas

23010601	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO DE CALLE SIN NOMBRE, EN EL BARRIO DE LA GUADALUPE EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	542,788.31	
23010701	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN CARRETERA VERDE RICO - TLACOTEPEC, EN LA LOCALIDAD DE VERDE RICO (HUERTO DE VERDE RICO), MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	20,000,000.00	
23010702	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CARRETERA TLACOTEPEC - ZOPILOSTOC, EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	4,331,465.67	
23010703	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,500,000.00	
23010704	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DANIEL ARAIZA (PARTE ALTA), EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,500,000.00	
23010705	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE NICOLÁS MELCHOR, EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	3,000,000.00	
23010706	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PABLO GALEANA, EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,000,000.00	
23010707	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE BENITO JUÁREZ, EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,000,000.00	
23010708	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE ZOMPANTELE, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	3,000,000.00	
23010709	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SECUNDARIA, EN LA LOCALIDAD DE LAS VINATAS, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	3,000,000.00	
23010710	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE TLACOTENCO, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,000,000.00	
23010711	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE EL ENCANTO, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,000,000.00	
23010712	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE DURAZNO SAN VICENTE, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,000,000.00	
23010713	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE TECOMAXÚCHITL DEL NORTE, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,041,291.05	
23010714	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE LA CIENEGA 1, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	3,000,000.00	
23010715	CONSTRUCCION DE PARQUE PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO VIEJO, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	3,000,000.00	
23010716	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE TLACOTIXTLA SEGUNDA ETAPA, BARRIO DE TLACOTIXTLA, EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,507,327.49	
23010717	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE QUINTANA ROO, EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO, GUERRERO.	3,220,656.16	
23010718	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MACARIO PINEDA, TRAMO: CALLE LUIS SERRANO - DANIEL ARAIZA, BARRIO DEL ESPINO, DE LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,984,073.22	
23010719	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JOSE CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ SOLANO, BARRIO DEL ESPINO, EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,168,655.11	
23010720	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SIN NOMBRE, EN EL BARRIO DE SAN ANTONIO (LA CAÑITA) EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	685,465.56	
23010721	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LIBERTAD EN COLONIA CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,500,000.00	

H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodo Castillo, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Proyectos / Actividades por Unidades Administrativas

23010722	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE VIRGEN DE LA NATIVIDAD EN COLONIA LA GUADALUPE, EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,000,000.00
23010723	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MORELOS EN COLONIA LA GUADALUPE, EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,000,000.00
23010724	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA, BARRANCA DEL ESPINO, EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	831,569.77
23010725	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,171,088.60
23010726	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO VIEJO, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	553,734.96
23010727	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE IZOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	543,757.75
23010728	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DEL RÍO, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	498,860.32
23010729	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE LOS HOYOS, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	399,088.26
23010730	CONSTRUCCION DE PARQUE CENTRAL (ZÓCALO) DE LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	3,000,000.00
23010731	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN CALLE CARRILLO PUERTO COLONIA EL CALVARIO, DE LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,000,000.00
23010732	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA "LA CANCHITA", BARRIO DE LA GUADALUPE, EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	3,000,000.00
23010733	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL BARRIO DE LA GUADALUPE, EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,000,000.00
23010734	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO "AGUILAS DEL SUR" EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	3,000,000.00
23010735	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO DE LA COLONIA CENTRO EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	3,000,000.00
23010736	REHABILITACIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE VERDE RICO (HUERTO DE VERDE RICO), MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,200,000.00
23010737	REHABILITACIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE IZOTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,200,000.00
23010738	REHABILITACIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,200,000.00
23010739	REHABILITACION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE HUERTA VIEJA, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,155,303.80
23010740	REHABILITACION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DEL RÍO, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,155,303.80
23010741	REHABILITACIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCHINGUITO, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,200,000.00
23010742	REHABILITACIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TECOMAXÚCHITL NORTE, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,200,000.00
23010743	REHABILITACION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE PUERTO DEL VARAL, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,155,303.80
23010744	REHABILITACIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE CHAPULTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,173,908.35
23010745	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO VIEJO, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	629,144.69

H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodo Castillo, Guerrero

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

Proyectos / Actividades por Unidades Administrativas

23010746	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LA VENTA, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	3,000,000.00	AB
23010747	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL SEGUNDA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE XOCUTLA, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,789,755.00	CA
23010748	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL SEGUNDA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE BARRIO NUEVO, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,389,501.09	
23010749	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE HUERTA VIEJA, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	3,000,000.00	
23010750	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE CHAPULTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	3,000,000.00	
23010751	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE XOCUTLA, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	951,293.74	
23010752	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN CANCHA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LAS CEIBAS, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,241,994.28	
23010753	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DEL RÍO, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	500,000.00	
23010754	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL NARANJO (EL NUEVO NARANJO), MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,000,000.00	
23010755	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO: TLACOTEPEC - TEPEHUAJE, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,134,633.81	
23010756	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO: TEPEHUAJE - HUAUTLA, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,121,624.07	
23010757	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO: ZOMPANTLE - CRUCERO EL LIMONCITO - NARANJITO ZAPOTITLA, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,134,823.59	
23010758	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO: CHAPULTEPEC - EL LIMONCILLO, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,057,162.91	
23010759	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO: TLACOTEPEC - CRUCERO SAN ANTONIO LAS PALMAS, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,340,075.67	
23010760	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO: COATEPEC DEL OCOTE - LAS VINATAS, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,675,989.99	
23010761	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO: COATEPEC DEL OCOTE - HUERTO DE VERDE RICO, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,804,912.30	
23010762	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO ACATLÁN DEL RÍO - LAS VINATAS, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,062,756.92	
23010763	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO SAN ANTONIO LAS PALMAS - RANCHO VIEJO, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,316,357.51	
23010764	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO: EL LIMONCILLO - ACATLÁN DEL RÍO, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,127,218.07	
23010765	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO: NARANJITO ZAPOTITLA - BUENA VISTA DEL SUR - LOS LAVADEROS, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,867,351.54	
23010766	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO: LOS LAVADEROS - LOS CAPULINES (LOS FRIOS ANTIGUOS), EN EL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,587,493.86	
23010767	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO: LOS CAPULINES - CHILPANCINGUITO, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,224,761.92	
23010768	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO: HUAUTLA - LAS CEIBAS, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,160,300.76	
23010769	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO: LAS CEIBAS - DURAZNO DEL ROSARIO, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	1,173,192.99	

H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Proyectos / Actividades por Unidades Administrativas

23010770	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE LA PRIMAVERITA, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,000,000.00
23010771	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE LA YERBABUENA, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,112,583.75
23010772	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE DURAZNO ORIENTE, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,000,000.00
23010773	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE LOS CIRUELOS (EL CIRUELO), MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,000,000.00
23010774	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE DURAZNO DEL ROSARIO, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.	2,000,000.00
23011001	AMORTIZACION DE LA DEUDA BANOBRAS	24,121,975.07
23011002	INTERESES DE LA DEUDA BANOBRAS	1,308,895.93
07010	SEGURIDAD PÚBLICA	22,225,218.42
24 01 01 01	Instalacion de videocamaras en el municipio.	1,182,249.10
24 01 01 02	rondines en las colonias de la cabecera municipal para prevenir posibles actos delictivos.	16,073,972.90
24 01 01 03	Resguardo a servidores publicos en eventos publicos.	852,249.10
24 01 01 04	Capacitaciones de adiestramiento a los policias municipales.	2,227,249.10
24 01 01 05	Dotacion de uniformes para policias del municipio.	1,037,249.11
24 01 01 06	Dotacion de nuevo armamento a los policias.	852,249.11
07020	TRANSITO MUNICIPAL	3,447,931.80
25 01 01 01	Vigilancia al transito vehicular en las calles principales y centro de la ciudad.	1,180,762.36
25 01 01 02	Apoyo a la ciudadania en accidentes automovilisticos.	549,882.36
25 01 01 03	Sanciones a los conductores de vehiculos que no respeten la normatividad.	480,762.36
25 01 01 04	Atencion de las llamadas y situaciones de emergencia.	755,762.36
25 01 01 05	Instalacion y mantenimiento de señalamientos viales.	480,762.36
07030	PROTECCION CIVIL	8,401,254.08
26 01 01 01	Monitoreo de fenomenos ambientales que afecten a la ciudadania.	1,682,082.03
26 01 01 02	Distribucion de apoyos en especie para los damnficados de la cabecera municipal.	1,792,293.01
26 01 01 03	Capacitaciones en materia de proteccion civil.	1,357,293.01
26 01 01 04	Supervisión de albergues y refugios temporales derivados de contingencias ambientales.	1,442,293.02
26 01 01 05	Combate de incendios forestales en el municipio y sus comunidades.	2,127,293.01
08010	OFICIALIA MAYOR	3,462,639.40
27 01 01 01	Actualizacion del numero de empleados en el ayuntamiento.	404,409.85
27 01 01 02	Supervision del reclutamiento personal.	404,409.85
27 01 01 03	Capacitación para el personal para elevar la calidad del trabajo del gobierno.	1,599,409.85
27 01 01 04	Dotacion de material a las unidades administrativas que lo requieran, para el cumplimiento de sus funciones.	1,054,409.85
09010	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	643,665.36
28 01 01 01	Campañas realizadas en temas de interes social.	214,555.12
28 01 01 02	Gestion de apoyos economicos para beneficio de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.	214,555.12
28 01 01 03	Entrega de apoyos a adultos mayores.	214,555.12
09030	DIRECCIÓN DEL ADULTO MAYOR	672,744.22
30 01 01 01	Beneficiarios al programa de la tercera edad.	157,581.41
30 01 01 02	Formacion de clubes de adultos de la tercera edad.	157,581.41
30 01 01 03	Actividades realizados con la ciudadania bajo el regimen de adulto mayor.	357,581.40
09040	CASA AME	360,612.20
31 01 01 01	Control del registro de mujeres en estado de gestacion alojadas en casa AME.	72,122.44
31 01 01 02	Apoyos para las mujeres embarazadas y puerperio.	72,122.44
31 01 01 03	Pláticas de informacion sobre el cuidado del bebé, masajes psicoprofilácticos, lactancia materna, higiene, cuidados del bebé, tamiz.	72,122.44

H. Ayuntamiento Municipal de General Heliado Castillo, Guerrero
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Proyectos / Actividades por Unidades Administrativas

31 01 01 04	Traslado de mujeres a hospitales en urgencias.	72,122.44
31 01 01 05	Vehiculos a disposicion del traslado de la casa AME algun hospital.	72,122.44
09050	DIRECCIÓN DE LA MUJER	597,876.24
32 01 01 01	Atencion psicologica y juridica.	119,575.25
32 01 01 02	Campañas para combatir la violencia de genero.	119,575.25
32 01 01 03	Imparticion de platicas y conferencias sobre temas de violencia intrafamiliar.	119,575.25
32 01 01 04	Visitas domiciliarias a hogares e instituciones educativas.	119,575.25
32 01 01 05	Cursos y talleres de empoderamiento a la mujer.	119,575.24
09060	DIRECCIÓN DE LA MADRE SOLTERA	560,047.54
33 01 01 01	Apoyos en beneficio a madres solteras.	280,023.77
33 01 01 02	Platicas con apoyo de las areas de salud y DIF mpal.	280,023.77
09070	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	833,529.60
34 01 01 01	Solicitudes de beca de nivel basico.	219,176.53
34 01 01 02	Verificacion de aulas de las escuelas de nivel basico del municipio.	219,176.53
34 01 01 03	Capacitaciones para el desarrollo académico del alumnado.	395,176.54
09080	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	848,613.22
35 01 01 01	Campañas de reforestacion en zonas del municipio.	169,722.65
35 01 01 02	Rescate de areas verdes del municipio.	169,722.65
35 01 01 03	Platicas para fomentar el respeto al medio ambiente.	169,722.65
35 01 01 04	Reclutamiento de personas voluntarias (guadabosques).	169,722.65
35 01 01 05	Llevar a cabo programas de limpieza en la cabecera municipal y localidades.	169,722.62
10010	DIRECCIÓN DE SALUD	2,042,603.36
36 01 01 01	Consultas generales gratuitas a la poblacion mas vulnerable del municipio.	880,867.79
36 01 01 02	Realizacion de platicas de salud para prevenir enfermedades.	505,867.79
36 01 01 03	Elaboración de carteles informativos y promocionales en materia de salud.	655,867.78
11010	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	514,529.60
37 01 01 01	Apoyo a productores con fertilizante.	128,632.40
37 01 01 02	Apoyo de herramientas, maquinaria para la produccion agricola del municipio.	128,632.40
37 01 01 03	Otorgamiento de apoyos en especie. (Ganado vobinos, porcinos y equinos) a ganaderos del municipio.	128,632.40
37 01 01 04	Construccion de bodegas y galeras para el sector ganadero.	128,632.40
12010	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	746,735.08
38 01 01 01	Tramite de licencias de establecimientos comerciales y apertura de locales.	149,347.01
38 01 01 02	Reuniones con locatarios del mercado centro y mercado nuevo.	149,347.01
38 01 01 03	Asignacion de espacios para la feria llevada acabo en marzo, anualmente.	149,347.01
38 01 01 04	Inspección de comerciantes ambulantes que invaden la via publica.	149,347.01
38 01 01 05	Informe de cobros a comerciantes del tianguis y mercados.	149,347.04
13010	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	5,586,903.34
39 01 01 01	Recoleccion de basura en calles del municipio.	2,851,725.84
39 01 01 02	Distribucion de pipas de agua.	761,725.84
39 01 01 03	Instalacion de lamparas en la cabecera municipal y comunidades.	1,211,725.84
39 01 01 04	Tramites de permisos de tomas de agua potable y drenaje.	761,725.82
13020	MECANICOS	931,595.08
40 01 01 01	Servicios de los vehiculos para determinar los daños o averías y/o estimar los costes de reparaci3n.	465,797.54
40 01 01 02	Vehículos dañados o averiados, propiedad del H. Ayuntamiento.	465,797.54
Total		294,774,779.89

El detalle analítico de las actividades, se adjunta en su anexo correspondiente, donde muestra su aplicación.

Artículo 18. El ejercicio del gasto se sujetará a la Clave Programática Presupuestal, la cual se compone de la siguiente manera:

ESTRUCTURA DE LA CLAVE PRESUPUESTARIA																		
CATEGORIA PROGRAMATICA										ESTRUCTURA ECONOMICA								
Año	Clasificación Geográfica	Sector Público Municipal	Sector Público No Financ.	Gobierno Gral Municipal	Gobierno Mpal	Organo Ejecutivo Mpal	Unidad Responsable	Funcional			Programa Presupuestario	Actividad Institucional	Objeto del Gasto					
								Finalidad	Función	Subfunción			Capitulo	Concepto	Partida Generica	Partida Especifica	Sub-Partida Espec.	Sub-Sub-Partida Espec.
								Clasificación Funcional Programática										

CAPITULO III Servicios Personales.

Artículo 19. Para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Administración Municipal contará con 383 plazas de Confianza, previa revisión de la plantilla y su homologación, de conformidad al siguiente analítico de plazas:

PLAZAS DE CONFIANZA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024						
Catalogo de Puestos de la Administración Municipal						
Tesorería Municipal						
Clave	Área / Departamento	Tabulador de Puestos	Base	Confianza	Pensionados	Total de Numero de Plaza
01010	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	0	1	0	1
01010	PRESIDENCIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	0	1	0	1
01010	PRESIDENCIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	0	1	0	1
01010	PRESIDENCIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	2	0	2
01010	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIO PARTICULAR	0	1	0	1
01010	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CHOFER B	0	1	0	1
01010	PRESIDENCIA MUNICIPAL	ASISTENTE	0	1	0	1
01010	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA B	0	1	0	1
		Subtotal	0	9	0	9
02010	SINDICATURA	SINDICA PROCURADORA	0	1	0	1
02010	SINDICATURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	0	1	0	1

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Catalogo de Puestos de la Administración Municipal
Tesorería Municipal

Clave	Área / Departamento	Tabulador de Puestos	Base	Confianza	Pensionados	Total de Numero de Plaza
02010	SINDICATURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	0	1
02010	SINDICATURA	ANALISTA	0	1	0	1
02010	SINDICATURA	ASESORA	0	1	0	1
02010	SINDICATURA	ABOGADO(A)	0	3	0	3
02010	SINDICATURA	SECRETARIA C	0	1	0	1
02010	SINDICATURA	AUXILIAR E	0	1	0	1
02010	SINDICATURA	CHOFER F	0	1	0	1
Subtotal			0	11	0	11
03010	REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	REGIDOR(A)	0	1	0	1
03010	REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	0	1	0	1
03010	REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	SECRETARIA A	0	1	0	1
Subtotal			0	3	0	3
03020	REGIDURIA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD	REGIDORA	0	1	0	1
Subtotal			0	1	0	1
03030	REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL	REGIDORA	0	1	0	1
Subtotal			0	1	0	1
03040	REGIDURIA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES	REGIDOR	0	1	0	1
Subtotal			0	1	0	1
03050	REGIDURIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	REGIDORA	0	1	0	1
Subtotal			0	1	0	1
03060	REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	REGIDOR	0	1	0	1
Subtotal			0	1	0	1
03070	REGIDURIA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR	REGIDORA	0	1	0	1
Subtotal			0	1	0	1
03080	REGIDURIA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	REGIDOR	0	1	0	1
Subtotal			0	1	0	1
05010	TESORERIA	TESORERA	0	1	0	1
05010	TESORERIA	CONTADOR GENERAL	0	1	0	1
05010	TESORERIA	AUXILIAR CONTABLE A	0	1	0	1
05010	TESORERIA	AUXILIAR CONTABLE B	0	1	0	1
05010	TESORERIA	AUXILIAR CONTABLE C	0	1	0	1
05010	TESORERIA	AUXILIAR CONTABLE D	0	1	0	1
05010	TESORERIA	ENCARGADO DE GASOLINA	0	1	0	1
05010	TESORERIA	ENCARGADA DE CAJA	0	1	0	1

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the letters 'AB' and various illegible signatures.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Catalogo de Puestos de la Administración Municipal
Tesorería Municipal

Clave	Área / Departamento	Tabulador de Puestos	Base	Confianza	Pensionados	Total de Numero de Plaza
05010	TESORERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	0	2	0	2
05010	TESORERIA	AUXILIAR C	0	1	0	1
05010	TESORERIA	CHOFER F	0	1	0	1
Subtotal			0	12	0	12
04040	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	ENCARGADA DE AREA	0	1	0	1
04040	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	0	1
04040	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	0	1	0	1
04040	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	SECRETARIA C	0	1	0	1
04040	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	AUXILIAR F	0	1	0	1
Subtotal			0	5	0	5
04020	ORGANO INTERNO DE CONTROL	CONTRALOR INTERNO	0	1	0	1
04020	ORGANO INTERNO DE CONTROL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	2	0	2
04020	ORGANO INTERNO DE CONTROL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	0	1	0	1
04020	ORGANO INTERNO DE CONTROL	RESPONSABLE DE EVALUACION AL DESEMPEÑO	0	1	0	1
04020	ORGANO INTERNO DE CONTROL	SECRETARIA G	0	1	0	1
Subtotal			0	6	0	6
04030	DIRECCION DE PLANEACION	DIRECTOR(A) E	0	1	0	1
04030	DIRECCION DE PLANEACION	SUBDIRECTOR(A) A	0	1	0	1
04030	DIRECCION DE PLANEACION	ADMINISTRATIVO B	0	1	0	1
04030	DIRECCION DE PLANEACION	AUXILIAR F	0	1	0	1
04030	DIRECCION DE PLANEACION	SECRETARIA G	0	1	0	1
Subtotal			0	5	0	5
04010	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	0	1	0	1
04010	SECRETARIA GENERAL	ASESORA	0	1	0	1
04010	SECRETARIA GENERAL	ADMINISTRATIVO A	0	1	0	1
04010	SECRETARIA GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	0	1
04010	SECRETARIA GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	0	1	0	1
04010	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA C	0	1	0	1
04010	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA E	0	1	0	1
Subtotal			0	7	0	7
08010	OFICIALIA MAYOR	OFICIAL MAYOR	0	1	0	1
08010	OFICIALIA MAYOR	CHOFER A	0	1	0	1
08010	OFICIALIA MAYOR	CHOFER B	0	6	0	6
08010	OFICIALIA MAYOR	CHOFER D	0	1	0	1
08010	OFICIALIA MAYOR	SECRETARIA B	0	1	0	1
08010	OFICIALIA MAYOR	SECRETARIA D	0	1	0	1

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the letters "AB" and "34" at the top, and several illegible signatures below.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Catálogo de Puestos de la Administración Municipal
Tesorería Municipal

Clave	Área / Departamento	Tabulador de Puestos	Base	Confianza	Pensionados	Total de Numero de Plaza
08010	OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	0	1	0	1
Subtotal			0	12	0	12
06010	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR(A) A	0	1	0	1
06010	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	SUBDIRECTOR OPERATIVO	0	1	0	1
06010	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	0	2	0	2
06010	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	SUPERVISOR(A) B	0	1	0	1
06010	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR A	0	1	0	1
06010	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR B	0	1	0	1
06010	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR C	0	1	0	1
06010	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR D	0	1	0	1
06010	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	0	1
06010	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	0	1	0	1
06010	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	0	1	0	1
06010	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR TECNICO A	0	4	0	4
06010	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR TECNICO B	0	2	0	2
06010	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR TECNICO C	0	1	0	1
06010	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	ENLACE A	0	2	0	2
06010	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	ENLACE B	0	3	0	3
Subtotal			0	24	0	24
09010	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR D	0	1	0	1
09010	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	0	1
09010	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR C	0	1	0	1
09010	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR H	0	1	0	1
09010	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	SUBDIRECTORA B	0	1	0	1

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Catalogo de Puestos de la Administración Municipal
Tesorería Municipal

Clave	Área / Departamento	Tabulador de Puestos	Base	Confianza	Pensionados	Total de Numero de Plaza
09010	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA D	0	1	0	1
Subtotal			0	6	0	6
09030	DIRECCION DEL ADULTO MAYOR	ENCARGADO	0	1	0	1
09030	DIRECCION DEL ADULTO MAYOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	0	1
09030	DIRECCION DEL ADULTO MAYOR	SECRETARIA B	0	1	0	1
09030	DIRECCION DEL ADULTO MAYOR	AUXILIAR F	0	1	0	1
Subtotal			0	4	0	4
09070	DIRECCION DE EDUCACION	DIRECTOR(A) A	0	1	0	1
09070	DIRECCION DE EDUCACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	0	1
09070	DIRECCION DE EDUCACION	ENCARGADA DE PREPARATORIA ABIERTA	0	1	0	1
09070	DIRECCION DE EDUCACION	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	0	1	0	1
09070	DIRECCION DE EDUCACION	AUXILIAR F	0	1	0	1
09070	DIRECCION DE EDUCACION	SECRETARIA D	0	1	0	1
Subtotal			0	6	0	6
05020	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	0	1	0	1
05020	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	ADMINISTRATIVO B	0	1	0	1
05020	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	SECRETARIA D	0	2	0	2
05020	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	AUXILIAR I	0	1	0	1
Subtotal			0	5	0	5
10010	DIRECCION DE SALUD	DIRECTOR(A) C	0	1	0	1
10010	DIRECCION DE SALUD	MEDICO MUNICIPAL	0	1	0	1
10010	DIRECCION DE SALUD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	0	1
10010	DIRECCION DE SALUD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO G	0	1	0	1
10010	DIRECCION DE SALUD	CHOFER B	0	3	0	3
10010	DIRECCION DE SALUD	CHOFER E	0	1	0	1
10010	DIRECCION DE SALUD	DENTISTA	0	1	0	1
10010	DIRECCION DE SALUD	AUXILIAR F	0	1	0	1
10010	DIRECCION DE SALUD	AUXILIAR G	0	2	0	2
10010	DIRECCION DE SALUD	SECRETARIA G	0	1	0	1
Subtotal			0	13	0	13
09050	DIRECCION DE LA MUJER	DIRECTOR(A) E	0	1	0	1
09050	DIRECCION DE LA MUJER	SUBDIRECTORA A	0	1	0	1
09050	DIRECCION DE LA MUJER	PSICOLOGO	0	1	0	1
09050	DIRECCION DE LA MUJER	TRABAJADORA SOCIAL	0	1	0	1
09050	DIRECCION DE LA MUJER	SECRETARIA C	0	1	0	1
Subtotal			0	5	0	5
01020	DIF MUNICIPAL	DIRECTOR(A) C	0	1	0	1
01020	DIF MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	0	1
01020	DIF MUNICIPAL	SECRETARIA A	0	1	0	1
01020	DIF MUNICIPAL	CHOFER C	0	2	0	2
01020	DIF MUNICIPAL	AUXILIAR D	0	1	0	1

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the letters "AB" and various scribbles.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Catalogo de Puestos de la Administración Municipal
Tesorería Municipal

Clave	Área / Departamento	Tabulador de Puestos	Base	Confianza	Pensionados	Total de Numero de Plaza
01020	DIF MUNICIPAL	ENCARGADA DE COMEDOR	0	1	0	1
01020	DIF MUNICIPAL	AUXILIAR DE COMEDOR	0	6	0	6
01020	DIF MUNICIPAL	RESPONSABLE DE BODEGA	0	1	0	1
Subtotal			0	14	0	14
01030	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	DIRECTOR(A) B	0	1	0	1
01030	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	SUBDIRECTOR(A) A	0	1	0	1
01030	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	0	1	0	1
01030	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	SUPERVISORA DE EVENTOS	0	1	0	1
01030	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	SECRETARIA D	0	1	0	1
01030	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	ADMINISTRATIVO B	0	1	0	1
01030	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	AUXILIAR F	0	1	0	1
Subtotal			0	7	0	7
12010	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECTOR(A) E	0	1	0	1
12010	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	SUBDIRECTOR(A) A	0	1	0	1
12010	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	SUPERVISOR(A) A	0	1	0	1
12010	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	0	2	0	2
12010	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	AUXILIAR J	0	1	0	1
Subtotal			0	6	0	6
09040	CASA AME	RESPONSABLE DE CASA AME	0	1	0	1
09040	CASA AME	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	0	1
09040	CASA AME	AUXILIAR F	0	1	0	1
Subtotal			0	3	0	3
11010	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	DIRECTOR(A) A	0	1	0	1
11010	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	SUBDIRECTOR(A) A	0	1	0	1
11010	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	0	1	0	1
11010	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	SECRETARIA D	0	1	0	1
Subtotal			0	4	0	4
05030	LICENCIAS	ENCARGADA DE AREA	0	1	0	1
05030	LICENCIAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	0	1	0	1
05030	LICENCIAS	AUXILIAR F	0	1	0	1

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Catalogo de Puestos de la Administración Municipal
Tesorería Municipal

Clave	Área / Departamento	Tabulador de Puestos	Base	Confianza	Pensionados	Total de Numero de Plaza
Subtotal			0	3	0	3
05040	CARTILLAS	ENCARGADA DE AREA	0	1	0	1
05040	CARTILLAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	0	1	0	1
05040	CARTILLAS	AUXILIAR F	0	1	0	1
Subtotal			0	3	0	3
05060	CONAGUA	DIRECTOR(A) C	0	1	0	1
05060	CONAGUA	SUBDIRECTOR(A) A	0	1	0	1
05060	CONAGUA	FONTANERO A	0	1	0	1
05060	CONAGUA	FONTANERO B	0	2	0	2
05060	CONAGUA	FONTANERO C	0	1	0	1
05060	CONAGUA	FONTANERO D	0	1	0	1
05060	CONAGUA	SECRETARIA D	0	1	0	1
Subtotal			0	8	0	8
09080	DIRECCION DE ECOLOGIA	DIRECTOR(A) E	0	1	0	1
09080	DIRECCION DE ECOLOGIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	0	1
09080	DIRECCION DE ECOLOGIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	0	1	0	1
09080	DIRECCION DE ECOLOGIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO G	0	1	0	1
09080	DIRECCION DE ECOLOGIA	AUXILIAR A	0	2	0	2
09080	DIRECCION DE ECOLOGIA	AUXILIAR I	0	1	0	1
09080	DIRECCION DE ECOLOGIA	SECRETARIA F	0	1	0	1
Subtotal			0	8	0	8
09060	DIRECCION DE MADRE SOLTERA	ENCARGADA	0	1	0	1
09060	DIRECCION DE MADRE SOLTERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	0	1
09060	DIRECCION DE MADRE SOLTERA	AUXILIAR D	0	1	0	1
09060	DIRECCION DE MADRE SOLTERA	AUXILIAR F	0	1	0	1
09060	DIRECCION DE MADRE SOLTERA	AUXILIAR G	0	1	0	1
09060	DIRECCION DE MADRE SOLTERA	AUXILIAR J	0	1	0	1
Subtotal			0	6	0	6
05050	DIRECCION DE CATASTRO	DIRECTOR(A) C	0	1	0	1
05050	DIRECCION DE CATASTRO	SECRETARIA D	0	1	0	1
05050	DIRECCION DE CATASTRO	AUXILIAR H	0	1	0	1
Subtotal			0	3	0	3
13010	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR(A) C	0	1	0	1
13010	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	SUBDIRECTOR(A) A	0	1	0	1
13010	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	SUPERVISOR(A) B	0	1	0	1
13010	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER DEL CARRO DE LA BASURA	0	1	0	1

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the letters 'AB' and several illegible signatures.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

Catalogo de Puestos de la Administración Municipal

Tesorería Municipal

Clave	Área / Departamento	Tabulador de Puestos	Base	Confianza	Pensionados	Total de Numero de Plaza
13010	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	RESPONSABLE DE PARQUE VEHICULAR	0	1	0	1
13010	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	0	1
13010	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER DE PIPA	0	1	0	1
13010	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR DE APOYO A	0	2	0	2
13010	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR DE APOYO B	0	1	0	1
13010	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR DE APOYO C	0	1	0	1
13010	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	ENCARGADO DEL RELLENO SANITARIO	0	1	0	1
13010	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	SECRETARIA D	0	1	0	1
13010	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR F	0	1	0	1
13010	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR H	0	1	0	1
13010	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR I	0	1	0	1
13010	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR J	0	1	0	1
13010	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE A	0	5	0	5
13010	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE B	0	7	0	7
13010	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE C	0	1	0	1
13010	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE D	0	1	0	1
13010	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE E	0	1	0	1
13010	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE F	0	1	0	1
13010	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR DE CARRO DE LA BASURA A	0	1	0	1
13010	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR DE CARRO DE LA BASURA B	0	1	0	1
13010	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	ENCARGADO DEL PÁNTEÓN	0	1	0	1
Subtotal			0	36	0	36
13020	MECANICOS	MECANICO A	0	1	0	1
13020	MECANICOS	MECANICO B	0	3	0	3
13020	MECANICOS	MECANICO C	0	1	0	1

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the letters "AB" and various illegible signatures.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Catálogo de Puestos de la Administración Municipal
Tesorería Municipal

Clave	Área / Departamento	Tabulador de Puestos	Base	Confianza	Pensionados	Total de Numero de Plaza
13020	MECANICOS	MECANICO D	0	2	0	2
		Subtotal	0	7	0	7
05070	PLANTA TRATADORA	SUPERVISORA DE PLANTA	0	1	0	1
05070	PLANTA TRATADORA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	0	1
05070	PLANTA TRATADORA	AUXILIAR DE LA PLANTA TRATADORA A	0	1	0	1
05070	PLANTA TRATADORA	AUXILIAR DE LA PLANTA TRATADORA B	0	4	0	4
05070	PLANTA TRATADORA	SECRETARIA C	0	1	0	1
		Subtotal	0	8	0	8
07010	SEGURIDAD PUBLICA	DIRECTOR A	0	1	0	1
07010	SEGURIDAD PUBLICA	SUBDIRECTOR B	0	1	0	1
07010	SEGURIDAD PUBLICA	COORDINADOR OPERATIVO	0	1	0	1
07010	SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE A	0	2	0	2
07010	SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE B	0	1	0	1
07010	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA A	0	12	0	12
07010	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA B	0	2	0	2
07010	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA C	0	2	0	2
07010	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA D	0	6	0	6
07010	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA E	0	1	0	1
07010	SEGURIDAD PUBLICA	VIGILANTE DE LA ANTENA	0	2	0	2
07010	SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA	0	1	0	1
		Subtotal	0	32	0	32
07020	TRANSITO MUNICIPAL	DIRECTOR B	0	1	0	1
07020	TRANSITO MUNICIPAL	SUBDIRECTOR A	0	1	0	1
07020	TRANSITO MUNICIPAL	TRANSITO	0	16	0	16
		Subtotal	0	18	0	18
07030	PROTECCION CIVIL	DIRECTOR B	0	1	0	1
07030	PROTECCION CIVIL	SUBDIRECTOR B	0	1	0	1
07030	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	3	0	3
07030	PROTECCION CIVIL	PXLCIX D	0	1	0	1
07030	PROTECCION CIVIL	PXLCIX F	0	1	0	1
07030	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR A	0	2	0	2
07030	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR B	0	1	0	1
07030	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR C	0	2	0	2
07030	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE APOYO A	0	4	0	4
07030	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE APOYO B	0	6	0	6
07030	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE CAMINOS	0	2	0	2
07030	PROTECCION CIVIL	ELECTRICISTA	0	5	0	5
07030	PROTECCION CIVIL	MANTENIMIENTO A	0	1	0	1
07030	PROTECCION CIVIL	MANTENIMIENTO B	0	3	0	3
07030	PROTECCION CIVIL	ENCARGADO DE BODEGA	0	1	0	1
07030	PROTECCION CIVIL	SECRETARIA	0	1	0	1
07030	PROTECCION CIVIL	ENCARGADO DE APOYO	0	1	0	1
07030	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL A	0	3	0	3
07030	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL B	0	22	0	22
07030	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL C	0	16	0	16
		Subtotal	0	77	0	77

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Catalogo de Puestos de la Administración Municipal
Tesorería Municipal

Clave	Área / Departamento	Tabulador de Puestos	Base	Confianza	Pensionados	Total de Numero de Plaza
Total plazas			0	383	0	383

Artículo 20. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Tabulador de sueldos y salarios
Tesorería Municipal

Plaza/Puesto	Tipo de plaza		Número de Plazas	Remuneraciones		Aguinaldo	
	Base	Confianza		De	hasta	De	hasta
01010 PRESIDENCIA MUNICIPAL							
PRESIDENTE MUNICIPAL	-	C	1	\$ 33,588.02	\$ 33,588.02	\$ 33,588.02	\$ 33,588.02
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	-	C	1	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	-	C	1	\$ 14,473.34	\$ 15,709.49	\$ 14,473.34	\$ 15,709.49
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	-	C	2	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01
SECRETARIO PARTICULAR	-	C	1	\$ 14,473.34	\$ 14,473.34	\$ 14,473.34	\$ 14,473.34
CHOFER B	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01
ASISTENTE	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
SECRETARIA B	-	C	1	\$ 8,625.54	\$ 9,747.61	\$ 8,625.54	\$ 9,747.61
Subtotal			9				
01020 DIF MUNICIPAL							
DIRECTOR(A) C	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 14,473.33	\$ 13,255.02	\$ 14,473.33
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01
SECRETARIA A	-	C	1	\$ 9,747.62	\$ 9,747.62	\$ 9,747.62	\$ 9,747.62
CHOFER C	-	C	2	\$ 9,747.62	\$ 10,869.69	\$ 9,747.62	\$ 10,869.69
AUXILIAR D	-	C	1	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53
ENCARGADA DE COMEDOR	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
AUXILIAR DE COMEDOR	-	C	6	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
RESPONSABLE DE BODEGA	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
Subtotal			14				
01030 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL							
DIRECTOR(A) B	-	C	1	\$ 14,473.34	\$ 15,709.49	\$ 14,473.34	\$ 15,709.49
SUBDIRECTOR(A) A	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 14,473.33	\$ 13,255.02	\$ 14,473.33
SUPERVISORA DE EVENTOS	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
SECRETARIA D	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,999.99	\$ 6,000.00	\$ 6,999.99
ADMINISTRATIVO B	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 10,869.69	\$ 6,000.00	\$ 10,869.69
AUXILIAR F	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,399.99	\$ 6,000.00	\$ 6,399.99

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

Tabulador de sueldos y salarios

Tesorería Municipal

Plaza/Puesto	Tipo de plaza		Número de Plazas	Remuneraciones		Aguinaldo	
	Base	Confianza		De	hasta	De	hasta
Subtotal			7				
02010 SINDICATURA							
SINDICA PROCURADORA	-	C	1	\$ 30,972.96	\$ 30,972.96	\$ 30,972.96	\$ 30,972.96
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 14,473.33	\$ 13,255.02	\$ 14,473.33
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01
ANALISTA	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
ASESORA	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
ABOGADO(A)	-	C	3	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54
SECRETARIA C	-	C	1	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53
AUXILIAR E	-	C	1	\$ 6,400.00	\$ 6,999.99	\$ 6,400.00	\$ 6,999.99
CHOFER F	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 7,503.45	\$ 6,000.00	\$ 7,503.45
Subtotal			11				
03010 REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS							
REGIDOR(A)	-	C	1	\$ 25,882.44	\$ 25,882.44	\$ 25,882.44	\$ 25,882.44
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 14,473.33	\$ 13,255.02	\$ 14,473.33
SECRETARIA A	-	C	1	\$ 9,747.62	\$ 9,747.62	\$ 9,747.62	\$ 9,747.62
Subtotal			3				
03090 REGIDURIA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD							
REGIDORA	-	C	1	\$ 25,882.44	\$ 25,882.44	\$ 25,882.44	\$ 25,882.44
Subtotal			1				
03030 REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL							
REGIDORA	-	C	1	\$ 25,882.44	\$ 25,882.44	\$ 25,882.44	\$ 25,882.44
Subtotal			1				
03100 REGIDURIA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES							
REGIDOR	-	C	1	\$ 25,882.44	\$ 25,882.44	\$ 25,882.44	\$ 25,882.44
Subtotal			1				
03110 REGIDURIA DE EQUIDAD Y GÉNERO							
REGIDORA	-	C	1	\$ 25,882.44	\$ 25,882.44	\$ 25,882.44	\$ 25,882.44
Subtotal			1				
03120 REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES							
REGIDOR	-	C	1	\$ 25,882.44	\$ 25,882.44	\$ 25,882.44	\$ 25,882.44
Subtotal			1				
03070 REGIDURIA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR							
REGIDORA	-	C	1	\$ 25,882.44	\$ 25,882.44	\$ 25,882.44	\$ 25,882.44
Subtotal			1				
03080 REGIDURIA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL							
REGIDOR	-	C	1	\$ 25,882.44	\$ 25,882.44	\$ 25,882.44	\$ 25,882.44
Subtotal			1				
04010 SECRETARIA GENERAL							
SECRETARIO GENERAL	-	C	1	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50
ASESORA	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

Tabulador de sueldos y salarios

Tesorería Municipal

Plaza/Puesto	Tipo de plaza		Número de Plazas	Remuneraciones		Aguinaldo	
	Base	Confianza		De	hasta	De	hasta
ADMINISTRATIVO A	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	-	C	1	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53
SECRETARIA C	-	C	1	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53
SECRETARIA E	-	C	1	\$ 4,964.12	\$ 5,999.99	\$ 4,964.12	\$ 5,999.99
Subtotal			7				
04020 ORGANO INTERNO DE CONTROL							
CONTRALOR INTERNO	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 13,255.02	\$ 13,255.02	\$ 13,255.02
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	-	C	2	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	-	C	1	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53
RESPONSABLE DE EVALUACION AL DESEMPEÑO	-	C	1	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54
SECRETARIA G	-	C	1	\$ 4,048.70	\$ 4,750.43	\$ 4,048.70	\$ 4,750.43
Subtotal			6				
04030 DIRECCION DE PLANEACION							
DIRECTOR(A) E	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 12,053.35	\$ 10,869.70	\$ 12,053.35
SUBDIRECTOR(A) A	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
ADMINISTRATIVO B	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 10,869.69	\$ 6,000.00	\$ 10,869.69
AUXILIAR F	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,399.99	\$ 6,000.00	\$ 6,399.99
SECRETARIA G	-	C	1	\$ 4,048.70	\$ 4,750.43	\$ 4,048.70	\$ 4,750.43
Subtotal			5				
04040 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS							
ENCARGADA DE AREA	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	-	C	1	\$ 8,625.54	\$ 10,869.69	\$ 8,625.54	\$ 10,869.69
SECRETARIA C	-	C	1	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53
AUXILIAR F	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,399.99	\$ 6,000.00	\$ 6,399.99
Subtotal			5				
05010 TESORERIA							
TESORERA	-	C	1	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50
CONTADOR GENERAL	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 13,255.02	\$ 13,255.02	\$ 13,255.02
AUXILIAR CONTABLE A	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 13,255.02	\$ 13,255.02	\$ 13,255.02
AUXILIAR CONTABLE B	-	C	1	\$ 12,053.36	\$ 13,255.01	\$ 12,053.36	\$ 13,255.01
AUXILIAR CONTABLE C	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 12,053.35	\$ 10,869.70	\$ 12,053.35
AUXILIAR CONTABLE D	-	C	1	\$ 8,625.54	\$ 10,869.69	\$ 8,625.54	\$ 10,869.69
ENCARGADO DE GASOLINA	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
ENCARGADA DE CAJA	-	C	1	\$ 9,747.62	\$ 9,747.62	\$ 9,747.62	\$ 9,747.62
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	-	C	2	\$ 8,625.54	\$ 10,869.69	\$ 8,625.54	\$ 10,869.69
AUXILIAR C	-	C	1	\$ 8,625.54	\$ 9,747.61	\$ 8,625.54	\$ 9,747.61
CHOFER F	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 7,503.45	\$ 6,000.00	\$ 7,503.45
Subtotal			12				
05020 DIRECCION DE REGISTRO CIVIL							
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 13,255.02	\$ 13,255.02	\$ 13,255.02
ADMINISTRATIVO B	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 10,869.69	\$ 6,000.00	\$ 10,869.69
SECRETARIA D	-	C	2	\$ 6,000.00	\$ 6,999.99	\$ 6,000.00	\$ 6,999.99
AUXILIAR I	-	C	1	\$ 4,048.70	\$ 4,964.11	\$ 4,048.70	\$ 4,964.11

Handwritten notes and signatures on the right margin, including initials like 'AB', 'CH', and various scribbles.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

Tabulador de sueldos y salarios

Tesorería Municipal

Plaza/Puesto	Tipo de plaza		Número de Plazas	Remuneraciones		Aguinaldo	
	Base	Confianza		De	hasta	De	hasta
Subtotal			5				
05030 LICENCIAS							
ENCARGADA DE AREA	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	-	C	1	\$ 8,625.54	\$ 10,869.69	\$ 8,625.54	\$ 10,869.69
AUXILIAR F	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,399.99	\$ 6,000.00	\$ 6,399.99
Subtotal			3				
05040 CARTILLAS							
ENCARGADA DE AREA	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	-	C	1	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53
AUXILIAR F	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,399.99	\$ 6,000.00	\$ 6,399.99
Subtotal			3				
05050 DIRECCION DE CATASTRO							
DIRECTOR(A) C	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 14,473.33	\$ 13,255.02	\$ 14,473.33
SECRETARIA D	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,999.99	\$ 6,000.00	\$ 6,999.99
AUXILIAR H	-	C	1	\$ 4,964.12	\$ 5,599.99	\$ 4,964.12	\$ 5,599.99
Subtotal			3				
05060 CONAGUA							
DIRECTOR(A) C	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 14,473.33	\$ 13,255.02	\$ 14,473.33
SUBDIRECTOR(A) A	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
FONTANERO A	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
FONTANERO B	-	C	2	\$ 9,747.62	\$ 10,869.69	\$ 9,747.62	\$ 10,869.69
FONTANERO C	-	C	1	\$ 7,000.00	\$ 9,747.61	\$ 7,000.00	\$ 9,747.61
FONTANERO D	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,999.99	\$ 6,000.00	\$ 6,999.99
SECRETARIA D	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,999.99	\$ 6,000.00	\$ 6,999.99
Subtotal			8				
05070 PLANTA TRATADORA							
SUPERVISORA DE PLANTA	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01
AUXILIAR DE LA PLANTA TRATADORA A	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
AUXILIAR DE LA PLANTA TRATADORA B	-	C	4	\$ 7,000.00	\$ 10,869.69	\$ 7,000.00	\$ 10,869.69
SECRETARIA C	-	C	1	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53
Subtotal			8				
06010 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS							
DIRECTOR(A) A	-	C	1	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50
SUBDIRECTOR OPERATIVO	-	C	1	\$ 14,473.34	\$ 14,473.34	\$ 14,473.34	\$ 14,473.34
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	-	C	2	\$ 13,255.02	\$ 13,255.02	\$ 13,255.02	\$ 13,255.02
SUPERVISOR(A) B	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 15,709.49	\$ 10,869.70	\$ 15,709.49
AUXILIAR A	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
AUXILIAR B	-	C	1	\$ 9,747.62	\$ 10,869.69	\$ 9,747.62	\$ 10,869.69
AUXILIAR C	-	C	1	\$ 8,625.54	\$ 9,747.61	\$ 8,625.54	\$ 9,747.61
AUXILIAR D	-	C	1	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	-	C	1	\$ 8,625.54	\$ 10,869.69	\$ 8,625.54	\$ 10,869.69
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	-	C	1	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53
AUXILIAR TECNICO A	-	C	4	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
AUXILIAR TECNICO B	-	C	2	\$ 8,625.54	\$ 10,869.69	\$ 8,625.54	\$ 10,869.69
AUXILIAR TECNICO C	-	C	1	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

Tabulador de sueldos y salarios

Tesorería Municipal

Plaza/Puesto	Tipo de plaza		Número de Plazas	Remuneraciones		Aguinaldo	
	Base	Confianza		De	hasta	De	hasta
ENLACE A	-	C	2	\$ 8,906.06	\$ 8,906.06	\$ 8,906.06	\$ 8,906.06
ENLACE B	-	C	3	\$ 8,849.94	\$ 8,906.05	\$ 8,849.94	\$ 8,906.05
Subtotal			24				
08010 OFICIALIA MAYOR							
OFICIAL MAYOR	-	C	1	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50
CHOFER A	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 13,255.02	\$ 13,255.02	\$ 13,255.02
CHOFER B	-	C	6	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01
CHOFER D	-	C	1	\$ 8,625.54	\$ 9,747.61	\$ 8,625.54	\$ 9,747.61
SECRETARIA B	-	C	1	\$ 8,625.54	\$ 9,747.61	\$ 8,625.54	\$ 9,747.61
SECRETARIA D	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,999.99	\$ 6,000.00	\$ 6,999.99
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	-	C	1	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53
Subtotal			12				
09010 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL							
DIRECTOR D	-	C	1	\$ 12,053.36	\$ 14,473.33	\$ 12,053.36	\$ 14,473.33
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01
AUXILIAR C	-	C	1	\$ 8,625.54	\$ 9,747.61	\$ 8,625.54	\$ 9,747.61
AUXILIAR H	-	C	1	\$ 4,964.12	\$ 5,599.99	\$ 4,964.12	\$ 5,599.99
SUBDIRECTORA B	-	C	1	\$ 7,000.00	\$ 10,869.69	\$ 7,000.00	\$ 10,869.69
SECRETARIA D	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,999.99	\$ 6,000.00	\$ 6,999.99
Subtotal			6				
09030 DIRECCION DEL ADULTO MAYOR							
ENCARGADO	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01
SECRETARIA B	-	C	1	\$ 8,625.54	\$ 9,747.61	\$ 8,625.54	\$ 9,747.61
AUXILIAR F	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,399.99	\$ 6,000.00	\$ 6,399.99
Subtotal			4				
09040 CASA AME							
RESPONSABLE DE CASA AME	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01
AUXILIAR F	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,399.99	\$ 6,000.00	\$ 6,399.99
Subtotal			3				
09050 DIRECCION DE LA MUJER							
DIRECTOR(A) E	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01
SUBDIRECTORA A	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
PSICOLOGO	-	C	1	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54
TRABAJADORA SOCIAL	-	C	1	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54
SECRETARIA C	-	C	1	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53
Subtotal			5				
09060 DIRECCION DE MADRE SOLTERA							
ENCARGADA	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01
AUXILIAR D	-	C	1	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53
AUXILIAR F	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,399.99	\$ 6,000.00	\$ 6,399.99
AUXILIAR G	-	C	1	\$ 5,600.00	\$ 5,999.99	\$ 5,600.00	\$ 5,999.99
AUXILIAR J	-	C	1	\$ 2,741.18	\$ 4,048.69	\$ 2,741.18	\$ 4,048.69
Subtotal			6				

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

Tabulador de sueldos y salarios

Tesorería Municipal

Plaza/Puesto	Tipo de plaza		Número de Plazas	Remuneraciones		Aguinaldo	
	Base	Confianza		De	hasta	De	hasta
09070 DIRECCION DE EDUCACION							
DIRECTOR(A) A	-	C	1	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01
ENCARGADA DE PREPARATORIA ABIERTA	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
AUXILIAR F	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,399.99	\$ 6,000.00	\$ 6,399.99
SECRETARIA D	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,999.99	\$ 6,000.00	\$ 6,999.99
Subtotal			6				
09080 DIRECCION DE ECOLOGIA							
DIRECTOR(A) E	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 12,053.35	\$ 10,869.70	\$ 12,053.35
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	-	C	1	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,999.99	\$ 6,000.00	\$ 6,999.99
AUXILIAR A	-	C	2	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
AUXILIAR I	-	C	1	\$ 4,048.70	\$ 4,964.11	\$ 4,048.70	\$ 4,964.11
SECRETARIA F	-	C	1	\$ 4,750.44	\$ 4,964.11	\$ 4,750.44	\$ 4,964.11
Subtotal			8				
10010 DIRECCION DE SALUD							
DIRECTOR(A) C	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 14,473.33	\$ 13,255.02	\$ 14,473.33
MEDICO MUNICIPAL	-	C	1	\$ 18,252.74	\$ 18,252.74	\$ 18,252.74	\$ 18,252.74
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,999.99	\$ 6,000.00	\$ 6,999.99
CHOFER B	-	C	3	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01
CHOFER E	-	C	1	\$ 7,503.46	\$ 8,625.53	\$ 7,503.46	\$ 8,625.53
DENTISTA	-	C	1	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
AUXILIAR F	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,399.99	\$ 6,000.00	\$ 6,399.99
AUXILIAR G	-	C	2	\$ 5,600.00	\$ 5,999.99	\$ 5,600.00	\$ 5,999.99
SECRETARIA G	-	C	1	\$ 4,048.70	\$ 4,750.43	\$ 4,048.70	\$ 4,750.43
Subtotal			13				
11010 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL							
DIRECTOR(A) A	-	C	1	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50
SUBDIRECTOR(A) A	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	-	C	1	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53
SECRETARIA D	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,999.99	\$ 6,000.00	\$ 6,999.99
Subtotal			4				
12010 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO							
DIRECTOR(A) E	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 12,053.35	\$ 10,869.70	\$ 12,053.35
SUBDIRECTOR(A) A	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
SUPERVISOR(A) A	-	C	1	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	-	C	2	\$ 8,625.54	\$ 10,869.69	\$ 8,625.54	\$ 10,869.69
AUXILIAR J	-	C	1	\$ 2,741.18	\$ 4,048.69	\$ 2,741.18	\$ 4,048.69
Subtotal			6				
13010 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS							
DIRECTOR(A) C	-	C	1	\$ 13,255.02	\$ 14,473.33	\$ 13,255.02	\$ 14,473.33
SUBDIRECTOR(A) A	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
SUPERVISOR(A) B	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 15,709.49	\$ 10,869.70	\$ 15,709.49

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

Tabulador de sueldos y salarios

Tesorería Municipal

Plaza/Puesto	Tipo de plaza		Número de Plazas	Remuneraciones		Aguinaldo	
	Base	Confianza		De	hasta	De	hasta
CHOFER DEL CARRO DE LA BASURA	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
RESPONSABLE DE PARQUE VEHICULAR	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01	\$ 10,869.70	\$ 13,255.01
CHOFER DE PIPA	-	C	1	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54
AUXILIAR DE APOYO A	-	C	2	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54
AUXILIAR DE APOYO B	-	C	1	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53	\$ 7,000.00	\$ 8,625.53
AUXILIAR DE APOYO C	-	C	1	\$ 5,600.00	\$ 6,999.99	\$ 5,600.00	\$ 6,999.99
ENCARGADO DEL RELLENO SANITARIO	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
SECRETARIA D	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,999.99	\$ 6,000.00	\$ 6,999.99
AUXILIAR F	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,399.99	\$ 6,000.00	\$ 6,399.99
AUXILIAR H	-	C	1	\$ 4,964.12	\$ 5,599.99	\$ 4,964.12	\$ 5,599.99
AUXILIAR I	-	C	1	\$ 4,048.70	\$ 4,964.11	\$ 4,048.70	\$ 4,964.11
AUXILIAR J	-	C	1	\$ 2,741.18	\$ 4,048.69	\$ 2,741.18	\$ 4,048.69
INTENDENTE A	-	C	5	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
INTENDENTE B	-	C	7	\$ 5,600.00	\$ 5,999.99	\$ 5,600.00	\$ 5,999.99
INTENDENTE C	-	C	1	\$ 4,964.12	\$ 5,599.99	\$ 4,964.12	\$ 5,599.99
INTENDENTE D	-	C	1	\$ 4,048.70	\$ 4,964.11	\$ 4,048.70	\$ 4,964.11
INTENDENTE E	-	C	1	\$ 3,835.02	\$ 4,048.69	\$ 3,835.02	\$ 4,048.69
INTENDENTE F	-	C	1	\$ 3,189.90	\$ 3,835.01	\$ 3,189.90	\$ 3,835.01
AUXILIAR DE CARRO DE LA BASURA A	-	C	1	\$ 5,600.00	\$ 5,600.00	\$ 5,600.00	\$ 5,600.00
AUXILIAR DE CARRO DE LA BASURA B	-	C	1	\$ 4,964.12	\$ 5,599.99	\$ 4,964.12	\$ 5,599.99
ENCARGADO DEL PÁNTEÓN	-	C	1	\$ 2,741.18	\$ 2,741.18	\$ 2,741.18	\$ 2,741.18
Subtotal			36				
13020 MECANICOS							
MECANICO A	-	C	1	\$ 12,053.36	\$ 12,053.36	\$ 12,053.36	\$ 12,053.36
MECANICO B	-	C	3	\$ 10,869.70	\$ 12,053.35	\$ 10,869.70	\$ 12,053.35
MECANICO C	-	C	1	\$ 9,747.62	\$ 10,869.69	\$ 9,747.62	\$ 10,869.69
MECANICO D	-	C	2	\$ 8,625.54	\$ 9,747.61	\$ 8,625.54	\$ 9,747.61
Subtotal			7				
07010 SEGURIDAD PUBLICA							
DIRECTOR A	0	C	1	\$ 18,672.38	\$ 18,672.38	\$ 18,672.38	\$ 18,672.38
SUBDIRECTOR B	0	C	1	\$ 13,255.02	\$ 14,473.33	\$ 13,255.02	\$ 14,473.33
COORDINADOR OPERATIVO	0	C	1	\$ 16,129.14	\$ 16,129.14	\$ 16,129.14	\$ 16,129.14
COMANDANTE A	0	C	2	\$ 14,875.38	\$ 16,129.13	\$ 14,875.38	\$ 16,129.13
COMANDANTE B	0	C	1	\$ 10,869.70	\$ 14,875.39	\$ 10,869.70	\$ 14,875.39
POLICIA A	0	C	12	\$ 13,657.06	\$ 10,869.69	\$ 13,657.06	\$ 10,869.69
POLICIA B	0	C	2	\$ 12,053.36	\$ 13,657.05	\$ 12,053.36	\$ 13,657.05
POLICIA C	0	C	2	\$ 11,255.74	\$ 12,053.35	\$ 11,255.74	\$ 12,053.35
POLICIA D	0	C	6	\$ 10,869.70	\$ 11,255.73	\$ 10,869.70	\$ 11,255.73
POLICIA E	0	C	1	\$ 9,747.62	\$ 10,869.69	\$ 9,747.62	\$ 10,869.69
VIGILANTE DE LA ANTENA	0	C	2	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00
SECRETARIA	0	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
Subtotal			32				
07020 TRANSITO MUNICIPAL							
DIRECTOR B	-	C	1	\$ 14,473.34	\$ 18,672.37	\$ 14,473.34	\$ 18,672.37
SUBDIRECTOR A	-	C	1	\$ 14,473.34	\$ 14,473.34	\$ 14,473.34	\$ 14,473.34
TRANSITO	-	C	16	\$ 9,747.62	\$ 9,747.62	\$ 9,747.62	\$ 9,747.62

1

ARH

A

A

##

OK

OK

OK

OK

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

Tabulador de sueldos y salarios

Tesorería Municipal

Plaza/Puesto	Tipo de plaza		Número de Plazas	Remuneraciones		Aguinaldo	
	Base	Confianza		De	hasta	De	hasta
Subtotal			18				
07030 PROTECCION CIVIL							
DIRECTOR B	-	C	1	\$ 14,473.34	\$ 18,672.37	\$ 14,473.34	\$ 18,672.37
SUBDIRECTOR B	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 14,473.33	\$ 10,869.70	\$ 14,473.33
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	-	C	3	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
PXLICIX D	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 11,255.73	\$ 10,869.70	\$ 11,255.73
PXLICIX F	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 9,747.61	\$ 6,000.00	\$ 9,747.61
AUXILIAR A	-	C	2	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
AUXILIAR B	-	C	1	\$ 7,000.00	\$ 10,869.69	\$ 7,000.00	\$ 10,869.69
AUXILIAR C	-	C	2	\$ 6,000.00	\$ 6,999.99	\$ 6,000.00	\$ 6,999.99
AUXILIAR DE APOYO A	-	C	4	\$ 9,747.62	\$ 9,747.62	\$ 9,747.62	\$ 9,747.62
AUXILIAR DE APOYO B	-	C	6	\$ 8,625.54	\$ 9,747.61	\$ 8,625.54	\$ 9,747.61
AUXILIAR DE CAMINOS	-	C	2	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
ELECTRICISTA	-	C	5	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
MANTENIMIENTO A	-	C	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70
MANTENIMIENTO B	-	C	3	\$ 8,625.54	\$ 10,869.69	\$ 8,625.54	\$ 10,869.69
ENCARGADO DE BODEGA	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
SECRETARIA	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
ENCARGADO DE APOYO	-	C	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL A	-	C	3	\$ 5,600.00	\$ 5,600.00	\$ 5,600.00	\$ 5,600.00
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL B	-	C	22	\$ 4,964.12	\$ 5,599.00	\$ 4,964.12	\$ 5,599.00
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL C	-	C	16	\$ 4,048.70	\$ 4,964.11	\$ 4,048.70	\$ 4,964.11
Subtotal			77				
			383				

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large 'L' at the top, various initials and signatures, and a circled '00' at the bottom.

PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO XXVIII
PLANTILLA DE PERSONAL CAPITULO 1000 (PLAZAS Y/O CATEGORIAS)

ANEXO: PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO O CATEGORIA	Plazas		SUELDO QNAL	PERCEPCIONES MENSUALES			TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO (30 DÍAS)	TOTAL PERCEPCIÓN ANUAL	DEDUCCIONES MENSUALES		TOTAL DEDUCCIÓN ANUAL
	BASE	CONFIANZA		SUELDO (CONFIANZA)	COMPENSACIÓN	SUBSIDIO AL EMPLEO					I.S.R.	CUOTA SINDICAL	
PRESIDENCIA MUNICIPAL													
PRESIDENTE MUNICIPAL	0	1	16,794.01	33,588.02	0.00	0.00	33,588.02	0.00	33,588.02	436,644.26	5,588.02	0.00	67,056.24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	0	1	7,854.75	15,709.50	0.00	0.00	15,709.50	0.00	15,709.50	204,223.50	1,709.50	0.00	20,514.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	0	1	7,236.67	14,473.34	0.00	0.00	14,473.34	0.00	14,473.34	188,153.42	1,473.34	0.00	17,680.08
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	2	5,434.85	21,739.40	0.00	0.00	21,739.40	0.00	21,739.40	282,612.20	1,739.40	0.00	20,872.80
SECRETARIO PARTICULAR	0	1	7,236.67	14,473.34	0.00	0.00	14,473.34	0.00	14,473.34	188,153.42	1,473.34	0.00	17,680.08
CHOFER B	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
ASISTENTE	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
SECRETARIA B	0	1	4,312.77	8,625.54	0.00	0.00	8,625.54	0.00	8,625.54	112,132.02	625.54	0.00	7,506.48
TOTAL PRESIDENCIA MUNICIPAL	0	9	59,739.42	130,348.54	0.00	0.00	130,348.54	0.00	130,348.54	1,694,531.02	14,348.54	0.00	172,182.48
DIF MUNICIPAL													
DIRECTOR(A) C	0	1	6,627.51	13,255.02	0.00	0.00	13,255.02	0.00	13,255.02	172,315.26	1,255.02	0.00	15,060.24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
SECRETARIA A	0	1	4,873.81	9,747.62	0.00	0.00	9,747.62	0.00	9,747.62	126,719.06	747.62	0.00	8,971.44
CHOFER C	0	2	4,873.81	19,495.24	0.00	0.00	19,495.24	0.00	19,495.24	253,438.12	1,495.24	0.00	17,942.88
AUXILIAR D	0	1	3,500.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00
ENCARGADA DE COMEDOR	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR DE COMEDOR	0	6	3,000.00	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00	36,000.00	468,000.00	0.00	0.00	0.00
RESPONSABLE DE BODEGA	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DIF MUNICIPAL	0	14	34,309.98	108,367.58	0.00	0.00	108,367.58	0.00	108,367.58	1,408,778.54	4,367.58	0.00	52,410.96
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL													
DIRECTOR(A) B	0	1	7,236.67	14,473.34	0.00	0.00	14,473.34	0.00	14,473.34	188,153.42	1,473.34	0.00	17,680.08
SUBDIRECTOR(A) A	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	0	1	6,627.51	13,255.02	0.00	0.00	13,255.02	0.00	13,255.02	172,315.26	1,255.02	0.00	15,060.24
SUPERVISORA DE EVENTOS	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
SECRETARIA D	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00

PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO XXVIII
 PLANTILLA DE PERSONAL CAPITULO 1000 (PLAZAS Y/O CATEGORIAS)

ANEXO: PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO O CATEGORIA	Plazas		SUELDO QNAL	PERCEPCIONES MENSUALES			TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO (30 DÍAS)	TOTAL PERCEPCIÓN ANUAL	DEDUCCIONES MENSUALES		TOTAL DEDUCCIÓN ANUAL
	BASE	CONFIANZA		SUELDO (CONFIANZA)	COMPENSACIÓN	SUBSIDIO AL EMPLEO					I.S.R.	CUOTA SINDICAL	
ADMINISTRATIVO B	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR F	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	0	7	33,733.88	67,467.76	0.00	0.00	67,467.76	0.00	67,467.76	877,080.88	4,467.76	0.00	53,613.12
SINDICATURA													
SINDICA PROCURADORA	0	1	15,486.48	30,972.96	0.00	0.00	30,972.96	0.00	30,972.96	402,648.48	4,972.96	0.00	59,675.52
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	0	1	6,627.51	13,255.02	0.00	0.00	13,255.02	0.00	13,255.02	172,315.26	1,255.02	0.00	15,060.24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
ANALISTA	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
ASESORA	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
ABOGADO(A)	0	3	4,312.77	25,876.62	0.00	0.00	25,876.62	0.00	25,876.62	336,396.06	1,876.62	0.00	22,519.44
SECRETARIA C	0	1	3,500.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR E	0	1	3,200.00	6,400.00	0.00	0.00	6,400.00	0.00	6,400.00	83,200.00	0.00	0.00	0.00
CHOFER F	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL SINDICATURA	0	11	52,431.31	122,113.70	0.00	0.00	122,113.70	0.00	122,113.70	1,587,478.10	10,713.70	0.00	128,564.40
REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS													
REGIDOR(A)	0	1	12,941.22	25,882.44	0.00	0.00	25,882.44	0.00	25,882.44	336,471.72	3,882.44	0.00	46,589.28
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	0	1	6,627.51	13,255.02	0.00	0.00	13,255.02	0.00	13,255.02	172,315.26	1,255.02	0.00	15,060.24
SECRETARIA A	0	1	4,873.81	9,747.62	0.00	0.00	9,747.62	0.00	9,747.62	126,719.06	747.62	0.00	8,971.44
TOTAL REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	0	3	24,442.54	48,885.08	0.00	0.00	48,885.08	0.00	48,885.08	635,506.04	5,885.08	0.00	70,620.96
REGIDURIA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD													
REGIDORA(A)	0	1	12,941.22	25,882.44	0.00	0.00	25,882.44	0.00	25,882.44	336,471.72	3,882.44	0.00	46,589.28
TOTAL REGIDURIA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD	0	1	12,941.22	25,882.44	0.00	0.00	25,882.44	0.00	25,882.44	336,471.72	3,882.44	0.00	46,589.28
REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL													

PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO XXVIII
 PLANTILLA DE PERSONAL CAPITULO 1000 (PLAZAS Y/O CATEGORIAS)

ANEXO: PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO O CATEGORIA	Plazas		SUELDO QNAL	PERCEPCIONES MENSUALES			TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO (30 DÍAS)	TOTAL PERCEPCIÓN ANUAL	DEDUCCIONES MENSUALES		TOTAL DEDUCCIÓN ANUAL
	BASE	CONFIANZA		SUELDO (CONFIANZA)	COMPENSACIÓN	SUBSIDIO AL EMPLEO					I.S.R.	CUOTA SINDICAL	
REGIDOR(A)	0	1	12,941.22	25,882.44	0.00	0.00	25,882.44	0.00	25,882.44	336,471.72	3,882.44	0.00	46,589.28
TOTAL REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL	0	1	12,941.22	25,882.44	0.00	0.00	25,882.44	0.00	25,882.44	336,471.72	3,882.44	0.00	46,589.28
REGIDURIA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES													
REGIDOR(A)	0	1	12,941.22	25,882.44	0.00	0.00	25,882.44	0.00	25,882.44	336,471.72	3,882.44	0.00	46,589.28
TOTAL REGIDURIA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES	0	1	12,941.22	25,882.44	0.00	0.00	25,882.44	0.00	25,882.44	336,471.72	3,882.44	0.00	46,589.28
REGIDURIA DE EQUIDAD Y GÉNERO													
REGIDOR(A)	0	1	12,941.22	25,882.44	0.00	0.00	25,882.44	0.00	25,882.44	336,471.72	3,882.44	0.00	46,589.28
TOTAL REGIDURIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	0	1	12,941.22	25,882.44	0.00	0.00	25,882.44	0.00	25,882.44	336,471.72	3,882.44	0.00	46,589.28
REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES													
REGIDOR(A)	0	1	12,941.22	25,882.44	0.00	0.00	25,882.44	0.00	25,882.44	336,471.72	3,882.44	0.00	46,589.28
TOTAL REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0	1	12,941.22	25,882.44	0.00	0.00	25,882.44	0.00	25,882.44	336,471.72	3,882.44	0.00	46,589.28
REGIDURIA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR													
REGIDOR(A)	0	1	12,941.22	25,882.44	0.00	0.00	25,882.44	0.00	25,882.44	336,471.72	3,882.44	0.00	46,589.28
TOTAL REGIDURIA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR	0	1	12,941.22	25,882.44	0.00	0.00	25,882.44	0.00	25,882.44	336,471.72	3,882.44	0.00	46,589.28
REGIDURIA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL													
REGIDOR(A)	0	1	12,941.22	25,882.44	0.00	0.00	25,882.44	0.00	25,882.44	336,471.72	3,882.44	0.00	46,589.28
TOTAL REGIDURIA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	0	1	12,941.22	25,882.44	0.00	0.00	25,882.44	0.00	25,882.44	336,471.72	3,882.44	0.00	46,589.28

PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO XXVIII
 PLANTILLA DE PERSONAL CAPITULO 1000 (PLAZAS Y/O CATEGORIAS)

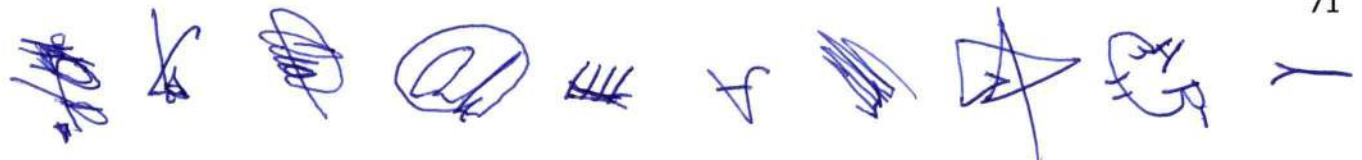
ANEXO: PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO O CATEGORIA	Plazas		SUELDO QNAL	PERCEPCIONES MENSUALES			TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO (30 DÍAS)	TOTAL PERCEPCIÓN ANUAL	DEDUCCIONES MENSUALES		TOTAL DEDUCCIÓN ANUAL
	BASE	CONFIANZA		SUELDO (CONFIANZA)	COMPENSACIÓN	SUBSIDIO AL EMPLEO					I.S.R.	CUOTA SINDICAL	
SECRETARIA GENERAL													
SECRETARIO GENERAL	0	1	7,854.75	15,709.50	0.00	0.00	15,709.50	0.00	15,709.50	204,223.50	1,709.50	0.00	20,514.00
ASESORA	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
ADMINISTRATIVO A	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	0	1	3,500.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARIA C	0	1	3,500.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARIA E	0	1	2,482.06	4,964.12	0.00	35.88	5,000.00	0.00	4,964.12	64,964.12	0.00	0.00	0.00
TOTAL SECRETARIA GENERAL	0	7	33,641.36	67,282.72	0.00	35.88	67,318.60	0.00	67,282.72	875,105.92	4,318.60	0.00	51,823.20
ORGANO INTERNO DE CONTROL													
CONTRALOR INTERNO	0	1	6,627.51	13,255.02	0.00	0.00	13,255.02	0.00	13,255.02	172,315.26	1,255.02	0.00	15,060.24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	2	5,434.85	21,739.40	0.00	0.00	21,739.40	0.00	21,739.40	282,612.20	1,739.40	0.00	20,872.80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	0	1	3,500.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00
RESPONSABLE DE EVALUACION AL DESEMPEÑO	0	1	4,312.77	8,625.54	0.00	0.00	8,625.54	0.00	8,625.54	112,132.02	625.54	0.00	7,506.48
SECRETARIA G	0	1	2,024.35	4,048.70	0.00	151.30	4,200.00	0.00	4,048.70	54,448.70	0.00	0.00	0.00
TOTAL ORGANO INTERNO DE CONTROL	0	6	21,899.48	54,668.66	0.00	151.30	54,819.96	0.00	54,668.66	712,508.18	3,619.96	0.00	43,439.52
DIRECCION DE PLANEACION													
DIRECTOR(A) E	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
SUBDIRECTOR(A) A	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
ADMINISTRATIVO B	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR F	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARIA G	0	1	2,024.35	4,048.70	0.00	151.30	4,200.00	0.00	4,048.70	54,448.70	0.00	0.00	0.00
TOTAL DIRECCION DE PLANEACION	0	5	18,894.05	37,788.10	0.00	151.30	37,939.40	0.00	37,788.10	493,060.90	1,739.40	0.00	20,872.80
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS													
ENCARGADA DE AREA	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40

PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO XXVIII
 PLANTILLA DE PERSONAL CAPITULO 1000 (PLAZAS Y/O CATEGORIAS)

ANEXO: PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO O CATEGORIA	Plazas		SUELDO QNAL	PERCEPCIONES MENSUALES			TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO (30 DÍAS)	TOTAL PERCEPCIÓN ANUAL	DEDUCCIONES MENSUALES		TOTAL DEDUCCIÓN ANUAL
	BASE	CONFIANZA		SUELDO (CONFIANZA)	COMPENSACIÓN	SUBSIDIO AL EMPLEO					I.S.R.	CUOTA SINDICAL	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	0	1	4,312.77	8,625.54	0.00	0.00	8,625.54	0.00	8,625.54	112,132.02	625.54	0.00	7,506.48
SECRETARIA C	0	1	3,500.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR F	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	0	5	21,682.47	43,364.94	0.00	0.00	43,364.94	0.00	43,364.94	563,744.22	2,364.94	0.00	28,379.28
TESORERIA MUNICIPAL													
TESORERA	0	1	7,854.75	15,709.50	0.00	0.00	15,709.50	0.00	15,709.50	204,223.50	1,709.50	0.00	20,514.00
CONTADOR GENERAL	0	1	6,627.51	13,255.02	0.00	0.00	13,255.02	0.00	13,255.02	172,315.26	1,255.02	0.00	15,060.24
AUXILIAR CONTABLE A	0	1	6,627.51	13,255.02	0.00	0.00	13,255.02	0.00	13,255.02	172,315.26	1,255.02	0.00	15,060.24
AUXILIAR CONTABLE B	0	1	6,026.68	12,053.36	0.00	0.00	12,053.36	0.00	12,053.36	156,693.68	1,053.36	0.00	12,640.32
AUXILIAR CONTABLE C	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
AUXILIAR CONTABLE D	0	1	4,312.77	8,625.54	0.00	0.00	8,625.54	0.00	8,625.54	112,132.02	625.54	0.00	7,506.48
ENCARGADO DE GASOLINA	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
ENCARGADA DE CAJA	0	1	4,873.81	9,747.62	0.00	0.00	9,747.62	0.00	9,747.62	126,719.06	747.62	0.00	8,971.44
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	0	2	4,312.77	17,251.08	0.00	0.00	17,251.08	0.00	17,251.08	224,264.04	1,251.08	0.00	15,012.96
AUXILIAR C	0	1	4,312.77	8,625.54	0.00	0.00	8,625.54	0.00	8,625.54	112,132.02	625.54	0.00	7,506.48
CHOFER F	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL TESORERIA MUNICIPAL	0	12	58,818.27	126,262.08	0.00	0.00	126,262.08	0.00	126,262.08	1,641,407.04	10,262.08	0.00	123,144.96
REGISTRO CIVIL													
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	0	1	6,627.51	13,255.02	0.00	0.00	13,255.02	0.00	13,255.02	172,315.26	1,255.02	0.00	15,060.24
ADMINISTRATIVO B	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARIA D	0	2	3,000.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	156,000.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR I	0	1	2,024.35	4,048.70	0.00	151.30	4,200.00	0.00	4,048.70	54,448.70	0.00	0.00	0.00
TOTAL REGISTRO CIVIL	0	5	14,651.86	35,303.72	0.00	151.30	35,455.02	0.00	35,303.72	460,763.96	1,255.02	0.00	15,060.24
LICENCIAS													



PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO XXVIII
 PLANTILLA DE PERSONAL CAPITULO 1000 (PLAZAS Y/O CATEGORIAS)

ANEXO: PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO O CATEGORIA	Plazas		SUELDO QNAL	PERCEPCIONES MENSUALES			TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO (30 DÍAS)	TOTAL PERCEPCIÓN ANUAL	DEDUCCIONES MENSUALES		TOTAL DEDUCCIÓN ANUAL
	BASE	CONFIANZA		SUELDO (CONFIANZA)	COMPENSACIÓN	SUBSIDIO AL EMPLEO					I.S.R.	CUOTA SINDICAL	
ENCARGADA DE AREA	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	0	1	4,312.77	8,625.54	0.00	0.00	8,625.54	0.00	8,625.54	112,132.02	625.54	0.00	7,506.48
AUXILIAR F	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL LICENCIAS	0	3	12,747.62	25,495.24	0.00	0.00	25,495.24	0.00	25,495.24	331,438.12	1,495.24	0.00	17,942.88
CARTILLAS													
ENCARGADA DE AREA	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	0	1	3,500.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR F	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL CARTILLAS	0	3	11,934.85	23,869.70	0.00	0.00	23,869.70	0.00	23,869.70	310,306.10	869.70	0.00	10,436.40
DIRECCION DE CATASTRO													
DIRECTOR(A) C	0	1	6,627.51	13,255.02	0.00	0.00	13,255.02	0.00	13,255.02	172,315.26	1,255.02	0.00	15,060.24
SECRETARIA D	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR H	0	1	2,482.06	4,964.12	0.00	35.88	5,000.00	0.00	4,964.12	64,964.12	0.00	0.00	0.00
TOTAL DIRECCION DE CATASTRO	0	3	12,109.57	24,219.14	0.00	35.88	24,255.02	0.00	24,219.14	315,279.38	1,255.02	0.00	15,060.24
CONAGUA													
DIRECTOR(A) C	0	1	6,627.51	13,255.02	0.00	0.00	13,255.02	0.00	13,255.02	172,315.26	1,255.02	0.00	15,060.24
SUBDIRECTOR(A) A	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
FONTANERO A	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
FONTANERO B	0	2	4,873.81	19,495.24	0.00	0.00	19,495.24	0.00	19,495.24	253,438.12	1,495.24	0.00	17,942.88
FONTANERO C	0	1	3,500.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00
FONTANERO D	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARIA D	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL CONAGUA	0	8	31,871.02	73,489.66	0.00	0.00	73,489.66	0.00	73,489.66	955,365.58	4,489.66	0.00	53,875.92
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS													
DIRECTOR(A) A	0	1	7,854.75	15,709.50	0.00	0.00	15,709.50	0.00	15,709.50	204,223.50	1,709.50	0.00	20,514.00
SUBDIRECTOR OPERATIVO	0	1	7,236.67	14,473.34	0.00	0.00	14,473.34	0.00	14,473.34	188,153.42	1,473.34	0.00	17,680.08

PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO XXVIII

PLANTILLA DE PERSONAL CAPITULO 1000 (PLAZAS Y/O CATEGORIAS)

ANEXO: PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO O CATEGORIA	Plazas		SUELDO QNAL	PERCEPCIONES MENSUALES			TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO (30 DÍAS)	TOTAL PERCEPCIÓN ANUAL	DEDUCCIONES MENSUALES		TOTAL DEDUCCIÓN ANUAL
	BASE	CONFIANZA		SUELDO (CONFIANZA)	COMPENSACIÓN	SUBSIDIO AL EMPLEO					I.S.R.	CUOTA SINDICAL	
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	0	2	6,627.51	26,510.04	0.00	0.00	26,510.04	0.00	26,510.04	344,630.52	2,510.04	0.00	30,120.48
SUPERVISOR(A) B	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
AUXILIAR A	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
AUXILIAR B	0	1	4,873.81	9,747.62	0.00	0.00	9,747.62	0.00	9,747.62	126,719.06	747.62	0.00	8,971.44
AUXILIAR C	0	1	4,312.77	8,625.54	0.00	0.00	8,625.54	0.00	8,625.54	112,132.02	625.54	0.00	7,506.48
AUXILIAR D	0	1	3,500.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	0	1	4,312.77	8,625.54	0.00	0.00	8,625.54	0.00	8,625.54	112,132.02	625.54	0.00	7,506.48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	0	1	3,500.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR TECNICO A	0	4	5,434.85	43,478.80	0.00	0.00	43,478.80	0.00	43,478.80	565,224.40	3,478.80	0.00	41,745.60
AUXILIAR TECNICO B	0	2	4,312.77	17,251.08	0.00	0.00	17,251.08	0.00	17,251.08	224,264.04	1,251.08	0.00	15,012.96
AUXILIAR TECNICO C	0	1	3,500.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00
ENLACE A	0	2	4,453.03	17,812.12	0.00	0.00	17,812.12	0.00	17,812.12	231,557.56	1,312.12	0.00	15,745.44
ENLACE B	0	3	4,424.97	26,549.82	0.00	0.00	26,549.82	0.00	26,549.82	345,147.66	1,949.82	0.00	23,397.84
TOTAL DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	0	24	80,648.45	242,392.50	0.00	0.00	242,392.50	0.00	242,392.50	3,151,102.50	18,292.50	0.00	219,510.00
OFICIALIA MAYOR													
OFICIAL MAYOR	0	1	7,854.75	15,709.50	0.00	0.00	15,709.50	0.00	15,709.50	204,223.50	1,709.50	0.00	20,514.00
CHOFER A	0	1	6,627.51	13,255.02	0.00	0.00	13,255.02	0.00	13,255.02	172,315.26	1,255.02	0.00	15,060.24
CHOFER B	0	6	5,434.85	65,218.20	0.00	0.00	65,218.20	0.00	65,218.20	847,836.60	5,218.20	0.00	62,618.40
CHOFER D	0	1	4,312.77	8,625.54	0.00	0.00	8,625.54	0.00	8,625.54	112,132.02	625.54	0.00	7,506.48
SECRETARIA B	0	1	4,312.77	8,625.54	0.00	0.00	8,625.54	0.00	8,625.54	112,132.02	625.54	0.00	7,506.48
SECRETARIA D	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	0	1	3,500.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL OFICIALIA MAYOR	0	12	35,042.65	124,433.80	0.00	0.00	124,433.80	0.00	124,433.80	1,617,639.40	9,433.80	0.00	113,205.60
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL													
DIRECTOR D	0	1	6,026.68	12,053.36	0.00	0.00	12,053.36	0.00	12,053.36	156,693.68	1,053.36	0.00	12,640.32
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40

PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO XXVIII
 PLANTILLA DE PERSONAL CAPITULO 1000 (PLAZAS Y/O CATEGORIAS)

ANEXO: PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO O CATEGORIA	Plazas		SUELDO QNAL	PERCEPCIONES MENSUALES			TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO (30 DÍAS)	TOTAL PERCEPCIÓN ANUAL	DEDUCCIONES MENSUALES		TOTAL DEDUCCIÓN ANUAL
	BASE	CONFIANZA		SUELDO (CONFIANZA)	COMPENSACIÓN	SUBSIDIO AL EMPLEO					I.S.R.	CUOTA SINDICAL	
AUXILIAR C	0	1	4,312.77	8,625.54	0.00	0.00	8,625.54	0.00	8,625.54	112,132.02	625.54	0.00	7,506.48
AUXILIAR H	0	1	2,482.06	4,964.12	0.00	35.88	5,000.00	0.00	4,964.12	64,964.12	0.00	0.00	0.00
SUBDIRECTORA B	0	1	3,500.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARIA D	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	0	6	24,756.36	49,512.72	0.00	35.88	49,548.60	0.00	49,512.72	644,095.92	2,548.60	0.00	30,583.20
DIRECCION DEL ADULTO MAYOR													
ENCARGADO	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
SECRETARIA B	0	1	4,312.77	8,625.54	0.00	0.00	8,625.54	0.00	8,625.54	112,132.02	625.54	0.00	7,506.48
AUXILIAR F	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DIRECCION DEL ADULTO MAYOR	0	4	18,182.47	36,364.94	0.00	0.00	36,364.94	0.00	36,364.94	472,744.22	2,364.94	0.00	28,379.28
CASA AME													
RESPONSABLE DE CASA AME	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
AUXILIAR F	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL CASA AME	0	3	13,869.70	27,739.40	0.00	0.00	27,739.40	0.00	27,739.40	360,612.20	1,739.40	0.00	20,872.80
DIRECCION DE LA MUJER													
DIRECTOR(A) E	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
SUBDIRECTORA A	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
PSICOLOGO	0	1	4,312.77	8,625.54	0.00	0.00	8,625.54	0.00	8,625.54	112,132.02	625.54	0.00	7,506.48
TRABAJADORA SOCIAL	0	1	4,312.77	8,625.54	0.00	0.00	8,625.54	0.00	8,625.54	112,132.02	625.54	0.00	7,506.48
SECRETARIA C	0	1	3,500.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DIRECCION DE LA MUJER	0	5	22,995.24	45,990.48	0.00	0.00	45,990.48	0.00	45,990.48	597,876.24	2,990.48	0.00	35,885.76
DIRECCION DE MADRE SOLTERA													
ENCARGADA	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40

PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO XXVIII

PLANTILLA DE PERSONAL CAPITULO 1000 (PLAZAS Y/O CATEGORIAS)

ANEXO: PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO O CATEGORIA	Plazas		SUELDO QNAL	PERCEPCIONES MENSUALES			TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO (30 DÍAS)	TOTAL PERCEPCIÓN ANUAL	DEDUCCIONES MENSUALES		TOTAL DEDUCCIÓN ANUAL
	BASE	CONFIANZA		SUELDO (CONFIANZA)	COMPENSACIÓN	SUBSIDIO AL EMPLEO					I.S.R.	CUOTA SINDICAL	
AUXILIAR D	0	1	3,500.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR F	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR G	0	1	2,800.00	5,600.00	0.00	0.00	5,600.00	0.00	5,600.00	72,800.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR J	0	1	1,370.59	2,741.18	0.00	258.82	3,000.00	0.00	2,741.18	38,741.18	0.00	0.00	0.00
TOTAL DIRECCION DE MADRE SOLTERA	0	6	21,540.29	43,080.58	0.00	258.82	43,339.40	0.00	43,080.58	563,153.38	1,739.40	0.00	20,872.80
DIRECCION DE EDUCACION													
DIRECTOR(A) A	0	1	7,854.75	15,709.50	0.00	0.00	15,709.50	0.00	15,709.50	204,223.50	1,709.50	0.00	20,514.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
ENCARGADA DE PREPARATORIA ABIERTA	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR F	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARIA D	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DIRECCION DE EDUCACION	0	6	25,289.60	50,579.20	0.00	0.00	50,579.20	0.00	50,579.20	657,529.60	2,579.20	0.00	30,950.40
DIRECCION DE ECOLOGIA													
DIRECTOR(A) E	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	0	1	3,500.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR A	0	2	5,434.85	21,739.40	0.00	0.00	21,739.40	0.00	21,739.40	282,612.20	1,739.40	0.00	20,872.80
AUXILIAR I	0	1	2,024.35	4,048.70	0.00	151.30	4,200.00	0.00	4,048.70	54,448.70	0.00	0.00	0.00
SECRETARIA F	0	1	2,375.22	4,750.44	0.00	49.56	4,800.00	0.00	4,750.44	62,350.44	0.00	0.00	0.00
TOTAL DIRECCION DE ECOLOGIA	0	8	27,204.12	65,277.94	0.00	200.86	65,478.80	0.00	65,277.94	851,023.54	3,478.80	0.00	41,745.60
DIRECCION DE SALUD													
DIRECTOR(A) C	0	1	6,627.51	13,255.02	0.00	0.00	13,255.02	0.00	13,255.02	172,315.26	1,255.02	0.00	15,060.24
MEDICO MUNICIPAL	0	1	9,126.37	18,252.74	0.00	0.00	18,252.74	0.00	18,252.74	237,285.62	2,252.74	0.00	27,032.88
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40

PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO XXVIII
PLANTILLA DE PERSONAL CAPITULO 1000 (PLAZAS Y/O CATEGORIAS)

ANEXO: PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO O CATEGORIA	Plazas		SUELDO QNAL	PERCEPCIONES MENSUALES			TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO (30 DÍAS)	TOTAL PERCEPCIÓN ANUAL	DEDUCCIONES MENSUALES		TOTAL DEDUCCIÓN ANUAL
	BASE	CONFIANZA		SUELDO (CONFIANZA)	COMPENSACIÓN	SUBSIDIO AL EMPLEO					I.S.R.	CUOTA SINDICAL	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
CHOFER B	0	3	5,434.85	32,609.10	0.00	0.00	32,609.10	0.00	32,609.10	423,918.30	2,609.10	0.00	31,309.20
CHOFER E	0	1	3,751.73	7,503.46	0.00	0.00	7,503.46	0.00	7,503.46	97,544.98	503.46	0.00	6,041.52
DENTISTA	0	1	3,500.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR F	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR G	0	2	2,800.00	11,200.00	0.00	0.00	11,200.00	0.00	11,200.00	145,600.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARIA G	0	1	2,024.35	4,048.70	0.00	151.30	4,200.00	0.00	4,048.70	54,448.70	0.00	0.00	0.00
TOTAL DIRECCION DE SALUD	0	13	44,699.66	116,738.72	0.00	151.30	116,890.02	0.00	116,738.72	1,519,418.96	7,490.02	0.00	89,880.24
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL													
DIRECTOR(A) A	0	1	7,854.75	15,709.50	0.00	0.00	15,709.50	0.00	15,709.50	204,223.50	1,709.50	0.00	20,514.00
SUBDIRECTOR(A) A	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	0	1	3,500.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARIA D	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	0	4	19,789.60	39,579.20	0.00	0.00	39,579.20	0.00	39,579.20	514,529.60	2,579.20	0.00	30,950.40
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO													
DIRECTOR(A) E	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
SUBDIRECTOR(A) A	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
SUPERVISOR(A) A	0	1	7,854.75	15,709.50	0.00	0.00	15,709.50	0.00	15,709.50	204,223.50	1,709.50	0.00	20,514.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	0	2	4,312.77	17,251.08	0.00	0.00	17,251.08	0.00	17,251.08	224,264.04	1,251.08	0.00	15,012.96
AUXILIAR J	0	1	1,370.59	2,741.18	0.00	258.82	3,000.00	0.00	2,741.18	38,741.18	0.00	0.00	0.00
TOTAL DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	0	6	24,407.81	57,441.16	0.00	258.82	57,699.98	0.00	57,441.16	749,840.92	4,699.98	0.00	56,399.76
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS													
DIRECTOR(A) C	0	1	6,627.51	13,255.02	0.00	0.00	13,255.02	0.00	13,255.02	172,315.26	1,255.02	0.00	15,060.24
SUBDIRECTOR(A) A	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
SUPERVISOR(A) B	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40

PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO XXVIII
PLANTILLA DE PERSONAL CAPITULO 1000 (PLAZAS Y/O CATEGORIAS)

ANEXO: PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO O CATEGORIA	Plazas		SUELDO QNAL	PERCEPCIONES MENSUALES			TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO (30 DÍAS)	TOTAL PERCEPCIÓN ANUAL	DEDUCCIONES MENSUALES		TOTAL DEDUCCIÓN ANUAL
	BASE	CONFIANZA		SUELDO (CONFIANZA)	COMPENSACIÓN	SUBSIDIO AL EMPLEO					I.S.R.	CUOTA SINDICAL	
CHOFER DEL CARRO DE LA BASURA	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
RESPONSABLE DE PARQUE VEHICULAR	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
CHOFER DE PIPA	0	1	4,312.77	8,625.54	0.00	0.00	8,625.54	0.00	8,625.54	112,132.02	625.54	0.00	7,506.48
AUXILIAR DE APOYO A	0	2	4,312.77	17,251.08	0.00	0.00	17,251.08	0.00	17,251.08	224,264.04	1,251.08	0.00	15,012.96
AUXILIAR DE APOYO B	0	1	3,500.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR DE APOYO C	0	1	2,800.00	5,600.00	0.00	0.00	5,600.00	0.00	5,600.00	72,800.00	0.00	0.00	0.00
ENCARGADO DEL RELLENO SANITARIO	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARIA D	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR F	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR H	0	1	2,482.06	4,964.12	0.00	35.88	5,000.00	0.00	4,964.12	64,964.12	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR I	0	1	2,024.35	4,048.70	0.00	151.30	4,200.00	0.00	4,048.70	54,448.70	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR J	0	1	1,370.59	2,741.18	0.00	258.82	3,000.00	0.00	2,741.18	38,741.18	0.00	0.00	0.00
INTENDENTE A	0	5	3,000.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	390,000.00	0.00	0.00	0.00
INTENDENTE B	0	7	2,800.00	39,200.00	0.00	0.00	39,200.00	0.00	39,200.00	509,600.00	0.00	0.00	0.00
INTENDENTE C	0	1	2,482.06	4,964.12	0.00	35.88	5,000.00	0.00	4,964.12	64,964.12	0.00	0.00	0.00
INTENDENTE D	0	1	2,024.35	4,048.70	0.00	151.30	4,200.00	0.00	4,048.70	54,448.70	0.00	0.00	0.00
INTENDENTE E	0	1	1,917.51	3,835.02	0.00	164.98	4,000.00	0.00	3,835.02	51,835.02	0.00	0.00	0.00
INTENDENTE F	0	1	1,594.95	3,189.90	0.00	230.10	3,420.00	0.00	3,189.90	44,229.90	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR DE CARRO DE LA BASURA A	0	1	2,800.00	5,600.00	0.00	0.00	5,600.00	0.00	5,600.00	72,800.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR DE CARRO DE LA BASURA B	0	1	2,482.06	4,964.12	0.00	35.88	5,000.00	0.00	4,964.12	64,964.12	0.00	0.00	0.00
ENCARGADO DEL PÁNTEÓN	0	1	1,370.59	2,741.18	0.00	258.82	3,000.00	0.00	2,741.18	38,741.18	0.00	0.00	0.00
TOTAL DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	0	36	84,075.82	234,377.18	0.00	1,322.96	235,700.14	0.00	234,377.18	3,062,778.86	7,480.14	0.00	89,761.68
MÉCANICOS													
MECANICO A	0	1	6,026.68	12,053.36	0.00	0.00	12,053.36	0.00	12,053.36	156,693.68	1,053.36	0.00	12,640.32
MECANICO B	0	3	5,434.85	32,609.10	0.00	0.00	32,609.10	0.00	32,609.10	423,918.30	2,609.10	0.00	31,309.20
MECANICO C	0	1	4,873.81	9,747.62	0.00	0.00	9,747.62	0.00	9,747.62	126,719.06	747.62	0.00	8,971.44

PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO XXVIII

PLANTILLA DE PERSONAL CAPITULO 1000 (PLAZAS Y/O CATEGORIAS)

ANEXO: PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO O CATEGORIA	Plazas		SUELDO QNAL	PERCEPCIONES MENSUALES			TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO (30 DÍAS)	TOTAL PERCEPCIÓN ANUAL	DEDUCCIONES MENSUALES		TOTAL DEDUCCIÓN ANUAL
	BASE	CONFIANZA		SUELDO (CONFIANZA)	COMPENSACIÓN	SUBSIDIO AL EMPLEO					I.S.R.	CUOTA SINDICAL	
MECANICO D	0	2	4,312.77	17,251.08	0.00	0.00	17,251.08	0.00	17,251.08	224,264.04	1,251.08	0.00	15,012.96
TOTAL MECANICOS	0	7	20,648.11	71,661.16	0.00	0.00	71,661.16	0.00	71,661.16	931,595.08	5,661.16	0.00	67,933.92
PLANTA TRATADORA													
SUPERVISORA DE PLANTA	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
AUXILIAR DE LA PLANTA TRATADORA A	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
AUXILIAR DE LA PLANTA TRATADORA B	0	4	3,500.00	28,000.00	0.00	0.00	28,000.00	0.00	28,000.00	364,000.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARIA C	0	1	3,500.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PLANTA TRATADORA	0	8	23,304.55	67,609.10	0.00	0.00	67,609.10	0.00	67,609.10	878,918.30	2,609.10	0.00	31,309.20
TOTAL PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28	0	25	1,019,950.6	2,442,881.7	0.00	2,754.3	2,445,636.0	0.00	2,442,881.7	31,790,514.7	174,316.0	0.00	2,091,792.9

PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) RAMO XXXIII

PLANTILLA DE PERSONAL CAPITULO 1000 (PLAZAS Y/O CATEGORIAS)

ANEXO: PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO O CATEGORIA	Plazas		SUELDO QNAL	PERCEPCIONES MENSUALES			TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO (30 DÍAS)	TOTAL PERCEPCIÓN ANUAL	DEDUCCIONES MENSUALES		TOTAL DEDUCCIÓN ANUAL
	BASE	CONFIANZA		SUELDO (CONFIANZA)	COMPENSACIÓN	SUBSIDIO AL EMPLEO					I.S.R.	CUOTA SINDICAL	
SEGURIDAD PUBLICA													
DIRECTOR A	0	1	9,336.19	18,672.38	0.00	0.00	18,672.38	0.00	18,672.38	242,740.94	2,342.38	0.00	28,108.56
SUBDIRECTOR B	0	1	6,627.51	13,255.02	0.00	0.00	13,255.02	0.00	13,255.02	172,315.26	1,255.02	0.00	15,060.24
COORDINADOR OPERATIVO	0	1	8,064.57	16,129.14	0.00	0.00	16,129.14	0.00	16,129.14	209,678.82	1,799.14	0.00	21,589.68
COMANDANTE A	0	2	7,437.69	29,750.76	0.00	0.00	29,750.76	0.00	29,750.76	386,759.88	3,090.76	0.00	37,089.12

PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) RAMO XXXIII

PLANTILLA DE PERSONAL CAPITULO 1000 (PLAZAS Y/O CATEGORIAS)

ANEXO: PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO O CATEGORIA	Plazas		SUELDO QNAL	PERCEPCIONES MENSUALES			TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO (30 DÍAS)	TOTAL PERCEPCIÓN ANUAL	DEDUCCIONES MENSUALES		TOTAL DEDUCCIÓN ANUAL
	BASE	CONFIANZA		SUELDO (CONFIANZA)	COMPENSACIÓN	SUBSIDIO AL EMPLEO					I.S.R.	CUOTA SINDICAL	
COMANDANTE B	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
POLICIA A	0	12	6,828.53	163,884.72	0.00	0.00	163,884.72	0.00	163,884.72	2,130,501.36	15,924.72	0.00	191,096.64
POLICIA B	0	2	6,026.68	24,106.72	0.00	0.00	24,106.72	0.00	24,106.72	313,387.36	2,106.72	0.00	25,280.64
POLICIA C	0	2	5,627.87	22,511.48	0.00	0.00	22,511.48	0.00	22,511.48	292,649.24	1,851.48	0.00	22,217.76
POLICIA D	0	6	5,434.85	65,218.20	0.00	0.00	65,218.20	0.00	65,218.20	847,836.60	5,218.20	0.00	62,618.40
POLICIA E	0	1	4,873.81	9,747.62	0.00	0.00	9,747.62	0.00	9,747.62	126,719.06	747.62	0.00	8,971.44
VIGILANTE DE LA ANTENA	0	2	3,300.00	13,200.00	0.00	0.00	13,200.00	0.00	13,200.00	171,600.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARIA	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL SEGURIDAD PUBLICA	0	32	71,992.55	393,345.74	0.00	0.00	393,345.74	0.00	393,345.74	5,113,494.62	35,205.74	0.00	422,468.88
TRANSITO MUNICIPAL													
DIRECTOR B	0	1	7,236.67	14,473.34	0.00	0.00	14,473.34	0.00	14,473.34	188,153.42	1,473.34	0.00	17,680.08
SUBDIRECTOR A	0	1	7,236.67	14,473.34	0.00	0.00	14,473.34	0.00	14,473.34	188,153.42	1,473.34	0.00	17,680.08
TRANSITO	0	16	4,873.81	155,961.92	0.00	0.00	155,961.92	0.00	155,961.92	2,027,504.96	11,961.92	0.00	143,543.04
TOTAL TRANSITO MUNICIPAL	0	18	19,347.15	184,908.60	0.00	0.00	184,908.60	0.00	184,908.60	2,403,811.80	14,908.60	0.00	178,903.20
PROTECCION CIVIL													
DIRECTOR B	0	1	7,236.67	14,473.34	0.00	0.00	14,473.34	0.00	14,473.34	188,153.42	1,473.34	0.00	17,680.08
SUBDIRECTOR B	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	3	5,434.85	32,609.10	0.00	0.00	32,609.10	0.00	32,609.10	423,918.30	2,609.10	0.00	31,309.20
PXLICIX D	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
PXLICIX F	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR A	0	2	5,434.85	21,739.40	0.00	0.00	21,739.40	0.00	21,739.40	282,612.20	1,739.40	0.00	20,872.80
AUXILIAR B	0	1	3,500.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR C	0	2	3,000.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	156,000.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR DE APOYO A	0	4	4,873.81	38,990.48	0.00	0.00	38,990.48	0.00	38,990.48	506,876.24	2,990.48	0.00	35,885.76
AUXILIAR DE APOYO B	0	6	4,312.77	51,753.24	0.00	0.00	51,753.24	0.00	51,753.24	672,792.12	3,753.24	0.00	45,038.88
AUXILIAR DE CAMINOS	0	2	3,000.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	156,000.00	0.00	0.00	0.00
ELECTRICISTA	0	5	5,434.85	54,348.50	0.00	0.00	54,348.50	0.00	54,348.50	706,530.50	4,348.50	0.00	52,182.00

PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) RAMO XXXIII

PLANTILLA DE PERSONAL CAPITULO 1000 (PLAZAS Y/O CATEGORIAS)

ANEXO: PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO O CATEGORIA	Plazas		SUELDO QNAL	PERCEPCIONES MENSUALES			TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO (30 DÍAS)	TOTAL PERCEPCIÓN ANUAL	DEDUCCIONES MENSUALES		TOTAL DEDUCCIÓN ANUAL
	BASE	CONFIANZA		SUELDO (CONFIANZA)	COMPENSACIÓN	SUBSIDIO AL EMPLEO					I.S.R.	CUOTA SINDICAL	
MANTENIMIENTO A	0	1	5,434.85	10,869.70	0.00	0.00	10,869.70	0.00	10,869.70	141,306.10	869.70	0.00	10,436.40
MANTENIMIENTO B	0	3	4,312.77	25,876.62	0.00	0.00	25,876.62	0.00	25,876.62	336,396.06	1,876.62	0.00	22,519.44
ENCARGADO DE BODEGA	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARIA	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
ENCARGADO DE APOYO	0	1	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL A	0	3	2,800.00	16,800.00	0.00	0.00	16,800.00	0.00	16,800.00	218,400.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL B	0	22	2,482.06	109,210.64	0.00	789.36	110,000.00	0.00	109,210.64	1,429,210.64	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL C	0	16	2,024.35	64,779.20	0.00	2,420.80	67,200.00	0.00	64,779.20	871,179.20	0.00	0.00	0.00
TOTAL PROTECCION CIVIL	0	77	82,151.53	518,189.62	0.00	3,210.16	521,399.78	0.00	518,189.62	6,774,986.98	21,399.78	0.00	256,797.36
TOTAL FORTAMUN	0	127	173,491.23	1,096,443.96	0.00	3,210.16	1,099,654.12	0.00	1,096,443.96	14,292,293.40	71,514.12	0.00	858,169.44

Artículo 21. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

La Tesorería Municipal y los Sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores.

De la plantilla de personal de seguridad pública, representa el 100% municipal, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

La Tesorería Municipal llevará a cabo las acciones pertinentes en materia de gasto para realizar las provisiones salariales y económicas por un monto de \$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.n.), a efecto de cubrir incrementos salariales y creación de plazas, otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

Es importante puntualizar que las Direcciones de Seguridad Pública, Transito Municipal y Protección Civil del Municipio de **Gral. Heliodoro Castillo, Gro**; únicamente se tienen personal de confianza en dichas plazas.

Artículo 22. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
4511	Pensiones	\$0.00

CAPITULO IV De la Transparencia Presupuestaria

Artículo 23. Para fines de transparencia y rendición de cuentas, así como en cumplimiento a la legislación aplicable en la materia, la Presidencia Municipal a través de la Tesorería Municipal y la Unidad de Transparencia Municipal y el Órgano de Control Interno, publicarán la información del Presupuesto de Egresos del Municipio de **Gral. Heliodoro Castillo**, en la página oficial del ayuntamiento, incluyendo la documentación que integra el Presupuesto de Egresos, la cual se adjunta en los anexos de dicho presupuesto.

CAPITULO V De la Deuda Pública

Artículo 24. El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de **Gral. Heliodoro Castillo**, es de **\$24,121,975.07 (Veinticuatro Millones Ciento Veintiún Mil Novecientos Setenta y Cinco Pesos 07/100 M.N.) por concepto del crédito Banobras**, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2023.

Artículo 25. El Ayuntamiento, previa autorización del Congreso del Estado, podrá contratar deuda pública en términos que señala la Ley de Deuda Pública para el Estado de Guerrero, hasta los techos de financiamiento neto de conformidad a la clasificación del Sistema de Alertas prevista en las fracciones I, II, y III de dicho numeral, y acorde a los conceptos establecidos en el mismo.

Artículo 26. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

TÍTULO SEGUNDO De los Recursos Federales

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 27. El Presupuesto de Egresos del Municipio de **Gral. Heliodoro Castillo, Gro;** se conforma por de gasto propio y proveniente de gasto federalizado y/o estatal, como a continuación se detalla:

Recursos	Importe
1. Recursos Fiscales (Recaudación Municipal)	2,447,213.13
2. Participaciones Federales	48,702,304.41
3. Aportaciones Federales (FISM y FORTAMUN)	243,625,262.35
4. Convenios	0.00
Total	294,774,779.89

Los Fondos de Aportaciones son los Recursos Públicos que el Gobierno Municipal recibe de la Federación a través del Gobierno del Estado de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Gral. Heliodoro Castillo, se conforma por 17.00% de recursos no etiquetados y 83.00% proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes en los plazos que se establezcan en la normativa o instrumento aplicable. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido por los Convenios

Artículo 28. Solamente la Secretaria de Administración y Finanzas podrá recibir los recursos federales que las dependencias y entidades federales transfieran al Municipio, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 29. El Municipio de **Gral. Heliodoro Castillo**; en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del **Ramo General 33** "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", se sujetará a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 30. Los Fondos de participaciones que conforman el **Ramo 28** de recursos federales que estima recibir el municipio por parte del Gobierno Federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de **\$43,040,189.88**, y se desglosan a continuación:

Participaciones Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo General de Participaciones	32,869,708.53
Fondo de Fomento Municipal	7,464,299.13
Fondo de Infraestructura Municipal	934,843.90
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,483,069.71
Fondo de Compensación	50,146.46
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	543,370.29
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (F.E.I.E.F)	0.00
Fondo del Impuesto Sobre la Renta.	1,082,083.49
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	576,983.73
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	211,148.10
Fondo de Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	727,348.45
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura Social Municipal	2,653,918.69
Recaudación de ISR sobre bienes inmuebles	105,383.93
Convenios	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura Social Municipal	0.00
Total	48,702,304.41

Artículo 31. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que se estima recibir el municipio, se desglosan a continuación.

Fondo de Aportaciones	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal	209,550,858.05
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	34,074,404.30
Total	243,625,262.35

Artículo 32. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de aportaciones	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
FISM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	184,119,987.05	0.00	0.00	25,430,871.00	209,550,858.05
(FORTAMUN-DF)	14,283,771.48	6,343,909.02	4,522,923.80	8,548,800.00	375,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,074,404.30
Total	14,283,771.48	6,343,909.02	4,522,923.80	8,548,800.00	375,000.00	184,119,987.05	0.00	0.00	25,430,871.00	243,625,262.35

La aplicación y destino del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se detalla en el anexo de la propuesta de inversión para el ejercicio fiscal 2024.

TÍTULO TERCERO De la disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 33. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, así como las que emita la Tesorería Municipal y el órgano de Control Interno, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 34. La Tesorería Municipal, previa autorización del Honorable Cabildo Municipal, emitirá a más tardar el treinta y uno de enero 2024, las reglas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del gasto público a las que deberán sujetarse las Dependencias de la Administración Pública Municipal.

Artículo 35. La Tesorería Municipal en coordinación con el Órgano de Control Interno ajustaran el Presupuesto de Egresos del Municipio en sus fuentes de financiamiento federales, derivado de los ajustes que realice el Gobierno Federal al Presupuesto de Egresos de la Federación, dichos recursos no pierden su carácter de federal y deberán observarse las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

CAPÍTULO II De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 36. Las Unidades Administrativas sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2024, previa autorización del Honorable Cabildo Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 37. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Unidades Administrativas deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos y personal operativo del Municipio, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por el Honorable Cabildo Municipal para el ejercicio 2024:



H. Ayuntamiento Municipal de
General Heliodoro Castillo
2021- 2024



LIC. DEENIS MORALES DAVALOS
TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GENERAL HELIODORO CASTILLO.
PRESENTE

DESGLOSE PORMENORIZADO DE VIATICOSPOR COMISION OFICIAL.

TLACOTEPEC – CHILPANCINGO (VUELTA REDONDA POR UN DIA)

TRANSPORTE PÚBLICO	\$ 320.00
ALIMENTOS	\$ 160.00
HOSPEDAJE	\$ 500.00
TOTAL	\$ 980.00

TLACOTEPEC-IGUALA (VUELTA REDONDA POR UN DIA)

TRANSPORTE PÚBLICO	\$ 330.00
ALIMENTOS	\$ 160.00
HOSPEDAJE	\$ 500.00
TOTAL	\$ 990.00

TLACOTEPEC – ACAPULCO (VUELTA REDONDA POR UN DIA)

TRANSPORTE PÚBLICO	\$ 560.00
ALIMENTOS	\$ 200.00
HOSPEDAJE	\$ 700.00
TOTAL	\$ 1,460.00

TLACOTEPEC – CUERNAVACA (VUELTA REDONDA POR UN DIA)

TRANSPORTE PÚBLICO	\$ 650.00
ALIMENTOS	\$ 230.00
HOSPEDAJE	\$ 550.00
TOTAL	\$ 1,430.00

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the letters 'AB' and various scribbles.



H. Ayuntamiento Municipal de
General Heliodoro Castillo
 2021- 2024



1
 AB
 [Handwritten signature]

TLACOTEPEC – APAXTLA (VUELTA REDONDA POR UN DIA)

TRANSPORTE PÚBLICO	\$ 400.00
ALIMENTOS	\$ 300.00
HOSPEDAJE	\$ 600.00
TOTAL	\$ 1,300.00

[Handwritten signature]

APAXTLA – IGUALA – CHILPANCINGO (VUELTA REDONDA POR UN DIA)

TRANSPORTE PÚBLICO	\$ 600.00
ALIMENTOS	\$ 400.00
HOSPEDAJE	\$ 800.00
TOTAL	\$ 1,800.00

[Handwritten signature]

**NOTA: LA ENTREGA A LA TESORERIA DE ESTE REPORTE SERAN DOS DIAS ANTES DE SALIR A LA COMISION.
 SOLO SERA VALIDO CON LA AUTORIZACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.
 AL REGRESO DE LA COMISIÓN SERA COMPROBADO A MAS TARDAR 3 DIAS DESPUES.
 SI NO GASTO EL TOTAL DEL ANTICIPO AL MOMENTO DE COMPROBAR SERA DEVUELTO A LA TESORERIA**

@

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AUTORIZO TESORERIA

LIC. DEENIS MORALES DÁVALOS



Artículo 38. Se autoriza a la Tesorería Municipal a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

Artículo 39. Cuando la Tesorería Municipal disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente Municipal/Cabildo podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 40. La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Tesorería Municipal, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 41. Los subsidios y otras ayudas deberán sujetarse a criterios de objetividad, equidad, transparencia, selectividad y temporalidad, así como a las disposiciones para su ejercicio y evaluación que para tal efecto se emitan conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos.

Artículo 42. La Tesorería Municipal, deberá de aplicar lo dispuesto en el artículo 21 de La Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, los cuales serán destinados a los siguientes conceptos:

- I. Por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de

Handwritten marks and signatures in blue ink on the right margin, including the letters 'AB' and various scribbles.

sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y

II. En su caso, el remanente para:

a) Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y

b) La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición de las Entidades Federativas podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo, sin limitación alguna, siempre y cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas

Artículo 43. Acatando lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el municipio, por conducto de la Tesorería Municipal o equivalente, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden

I. Gastos de comunicación social;

II. Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera y las Entidades Federativas, y

III. Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

Artículo 44. Las dependencias y entidades podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en los presupuestos de egresos con cargo a ingresos excedentes y con la autorización previa de la Tesorería Municipal.

Artículo 45. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 46. El Ayuntamiento, así como las Unidades Administrativas deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales por parte del Honorable Cabildo en los términos del presente documento y de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 47. El Ayuntamiento deberá de apegarse a lo estipulado en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, donde deberán de reintegrar a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de enero de cada año, las Transferencias Federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por porte de la Tesorería Municipal.

Artículo 48. En apego a lo previsto en la Ley número 266 de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero, las dependencias del Municipio, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios relacionados, mediante los procedimientos establecidos en la normativa correspondiente que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Licitación simplificada; y
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, normalización aplicable en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, forma y tiempo de pago, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo el Ayuntamiento Municipal proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios, serán los siguientes:

Procedimiento de Contratación		Valor diario de unidad de medida (UMA'S)	
		De	Hasta
I.	Adjudicación directa	0.00	10,000
II.	Licitación simplificada	10,001	20,000
III.	Licitación pública	Mayor a 20,000.00	

CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 49. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley 695 de Responsabilidades Servidores Públicos del Estado y sus Municipios de Guerrero y demás disposiciones aplicables.

1

TITULO CUARTO
Del Presupuesto Basado en Resultados

CAPITULO UNICO
Disposiciones generales

AB
H

Artículo 50. Los programas presupuestarios del municipio de **Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero**, que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR), ascienden a la cantidad de **\$294,774,779.89**, los cuales se distribuye en las diversas unidades administrativas del ayuntamiento para su ejecución.

A

TRANSITORIOS

/

Artículo Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día primero de enero del 2024 el presupuesto de egresos municipal de **Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero**, deberá de ser publicado en la página web oficial del municipio o en gaceta municipal.

A

Artículo Segundo. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente acuerdo, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los medios oficiales del ayuntamiento.

/

Dado en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Municipal **Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero**, a los 28 días del mes de Diciembre de 2023.


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. HELIODORO
CASTILLO, GRO.
PERIODO 2021-2024
C.P. SERAFIN HERNANDEZ LANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.
PRESIDENCIA


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. HELIODORO
CASTILLO, GRO.
PERIODO 2021-2024
C. ALFREDO CASTORENA SOLANO
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. HELIODORO
CASTILLO, GRO.
PERIODO 2021-2024
C. ALBERTO RODRIGUEZ BAHENA
REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
SOCIAL DE MIGRANTES


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. HELIODORO
CASTILLO, GRO.
PERIODO 2021-2024
C. GABRIEL BRITO MOLINA
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. HELIODORO
CASTILLO, GRO.
PERIODO 2021-2024
PSIC. YESENIA ARLETT NAVA CASTILLO
SÍNDICA PROCURADORA.


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. HELIODORO
CASTILLO, GRO.
PERIODO 2021-2024
C. MARGARITA HERNANDEZ TRUJILLO
REGIDORA DE COMERCIO
Y ABASTO POPULAR


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. HELIODORO
CASTILLO, GRO.
PERIODO 2021-2024
**REGIDURÍA DE
DESARROLLO RURAL.**

C. ANGÉLICA RONCES NAVA
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. HELIODORO
CASTILLO, GRO.
PERIODO 2021-2024
C. EFRAIN MARGELO SANCHEZ
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2021-2024


C. AURELIO PATIÑO TORRES
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA
SOCIAL


C. MARÍA DEL CARMEN GUEVARA ESPINOZA
REGIDORA DE EQUIDAD Y GENERO

MUNICIPAL
GRAL. HELIODORO
CASTILLO, GRO.
REGIDURÍA DE EQUIDAD
Y GENERO
2021-2024


LIC. DENNIS MORALES DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. HELIODORO
CASTILLO, GRO.
PERIODO 2021-2024
SECRETARÍA GENERAL